UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5278

CELEXBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5285 DEL MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5271 y 5272	3
2.	INFORMES DE RECTORÍA.	4
3.	POLÍTICA ACADÉMICA. Creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz"	21
4.	AGENDA. Modificación	38
5.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para modificar la fecha de solicitud	39
6.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación solicitudes	41

Acta de la sesión **N.° 5278, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de agosto de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5271, extraordinaria, del jueves 3 de julio de 2008, y 5272, extraordinaria, del viernes 4 de julio de 2008.

2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5278.

3. Propuesta de modificación del artículo 122, inciso f), del *Estatuto Orgánico*; posteriormente, por una disposición del Consejo Universitario, se acordó que la modificación propuesta debía estar contenida en el artículo 30, inciso k), de este cuerpo formativo.

4. -*Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios* (CU-P-03-10-148, del 23 de octubre de 2003).
   -*Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica* (sesión N.°5223, artículo 2, del 6 de febrero de 2008).

5. Modificación presupuestaria N.° 20-2008.

6. Modificación presupuestaria N.° 17-2008.

7. Propuesta de la Dirección para modificar la fecha de solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.° 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, para el señor Alexander Jiménez Matarrita, a fin de que sean asignadas en los días del 15 de noviembre al 5 de diciembre de 2008.

8. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.^{os} 5271 y 5272, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5271.

MBA Walther González y M.Sc. Ernestina Aguirre señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5271, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene el Sr. Luis Diego Mesén por no haber estado presente en la sesión.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Alfonso Salazar y Sr. Ricardo Solís.

En discusión el acta de la sesión N.° 5272

MBA Walter González, ML Ivonne Robles y M.Sc. Ernestina Aguirre señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5272, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene el Sr. Luis Diego Mesén por no haber estado presente en la sesión.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Alfonso Salazar y Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.^{os} 5272 y 5273, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de la Rectoría

Antes de iniciar con los informes de la señora Rectora, la Directora, M.Sc. Marta Bustamante, cede la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Expresa que los miembros que están a punto de concluir el período por el cual fueron elegidos, experimentan una sensación de urgencia, en el sentido de que hay muchos asuntos pendientes y esto les preocupa.

Solicita, sin detrimento de los asuntos que se deben atender en el Consejo (los casos de la Comisión de Administración y Presupuesto, las políticas institucionales que tienen prioridad), si es posible que se les pida a los y las analistas que en estos dos meses le den prioridad a los casos de los miembros que concluyen su período.

Insiste en que sin detrimento de los asuntos que se deben atender, como los proyectos de ley, que ni siquiera se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa, así como los casos de las comisiones especiales, pues es importante que se les dé prioridad a los casos de los miembros que terminan su período; de modo que no se vayan con la sensación de que se quedaron tareas incompletas o asuntos que no se pudieron cumplir.

Reitera que siempre y cuando esto no perjudique ni atrase el trabajo que se debe hacer.

Agradece a la señora Directora del Consejo Universitario que tome en consideración la sugerencia indicada.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que tomará en cuenta lo expresado por la Dra. Montserrat Sagot.

Menciona, por otra parte, que los organizadores del curso “Gestión y Liderazgo” le informaron que se permitirá la participación de tres miembros del Consejo en dicho curso, por lo que deberán decidir quiénes asistirán. Aclara que ya no se tomará en cuenta a los nuevos miembros, ya que el curso se inicia antes de que estos sean elegidos, por lo que la elección se hará con los actuales miembros del Consejo.

Pide que quienes estén interesados en asistir al curso se lo hagan saber, para designar los tres cupos con las personas que están interesados.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. *****

Asimismo, solicita guardar un minuto de silencio en memoria del señor Vicente Bruno Salazar, quien se desempeñó como Jefe de la Oficina de Registro e Información y fue un dedicado colaborador de la UCR.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Consejo. Manifiesta que se encuentra feliz de compartir con todos y todas esta mesa y en esta mañana especial.

Agrega que la señora esposa del señor Vicente Bruno Salazar fue una trabajadora universitaria muy comprometida, quien se desempeñó como secretaria insigne de la Vicerrectoría de Administración durante muchos años.

Aprovecha para hacer extensiva una muestra de solidaridad para ella que ahora enfrenta este dolor y pérdida, así como a su estimable familia.

El Consejo Universitario procede a guardar un minuto de silencio por la memoria del señor Vicente Bruno Salazar.

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Propuesta de pronunciamiento

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Recuerda que un grupo de compañeros investigadores de la Universidad que trabajan en la zona sur, le entregaron una propuesta de pronunciamiento. Recientemente, le entregaron una versión renovada de dicha propuesta, la cual entregará a la señora Directora del Consejo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que la Dra. Montserrat Sagot se iba a encargar de revisar y sintetizar esa propuesta, ahora cuentan con una versión más corta la cual también será revisada.

b) Proyectos del CONARE

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ recuerda que los miembros del Consejo le solicitaron una mayor especificidad de los proyectos aprobados en Docencia, Investigación y Acción Social.

FONDO DEL SISTEMA 2009

FONDO DEL SISTEMA 2009

AREA	ASIGNADO POR EL CONARE	OBSERVACIONES	TOTAL DISTRIBUIDO POR INSTITUCIÓN	RECURSOS ADMINISTRADOS POR INSTITUCIÓN				Diferencia Asignado -Por universidad
				UCR	ITCR	UNA	UNED	CONARE	
FONDO DEL SISTEMA ESTIMADO 2009	**22.576.190.000,00**								
Superávit FS -2008 Adm.en CONARE.									
Redes Avanzadas de Investigación	250.000.000,00								
Construcción del Auditorio	150.000.000,00								
Total de Recursos Asignados para 2009	**22.976.190.000,00**								
FONDO DEL SISTEMA 2009 ASIGNADO	**22.976.190.000,00**		**21.252.490.000,00**	**4.477.430.067,98**	**4.064.494.775,50**	**4.549.271.243,61**	**6.326.678.299,70**	**1.834.615.613,21**	**1.723.700.000,00**
Fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia	**2.070.035.000,00**		**2.070.035.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.070.035.000,00**	**0,00**	**0,00**
Fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia 2009	1.950.096.000,00		1.950.096.000,00	0,00	0,00	0,00	1.950.096.000,00	0,00	0,00
Fortalecim.Enseñan.A Distancia Reajuste 2006-2008	119.939.000,00		119.939.000,00	0,00	0,00	0,00	119.939.000,00	0,00	0,00
LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO	**16.200.355.328,21**		**14.700.355.328,21**	**3.593.750.000,00**	**3.618.750.000,00**	**3.593.750.000,00**	**3.593.750.000,00**	**300.355.328,21**	**1.500.000.000,00**
Regionalización:	2.000.000.000,00		2.000.000.000,00	493.750.000,00	518.750.000,00	493.750.000,00	493.750.000,00	0,00	0,00
Proyecto Sur-Sur	600.000.000,00		600.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00
Proyecto Zona Norte	275.000.000,00		275.000.000,00	68.750.000,00	68.750.000,00	68.750.000,00	68.750.000,00	0,00	0,00
Mantenimiento SIRZEE	25.000.000,00		25.000.000,00		25.000.000,00			0,00	0,00
Atlántico	400.000.000,00		400.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00
Chorotega	300.000.000,00		300.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00
Pacífico Central	300.000.000,00		300.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00
Coordinación	100.000.000,00		100.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela	1.500.000.000,00		0,00					0,00	1.500.000.000,00
Nuevas Tecnologías de Información	1.000.000.000,00		1.000.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	0,00
Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios	1.200.000.000,00		1.200.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00	0,00
Equipo Científico y Tecnológico	3.000.000.000,00		3.000.000.000,00	750.000.000,00	750.000.000,00	750.000.000,00	750.000.000,00	0,00	0,00
Conexión con redes avanzadas de investigación	250.355.328,21	Incluye las plazas de CETIC. Modificado el monto	250.355.328,21					250.355.328,21	0,00
Inglés	1.400.000.000,00		1.400.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios	1.000.000.000,00		1.000.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	0,00
Capacitación en Inglés-MEP	400.000.000,00		400.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00
Construcción Centro de Educación Continua y Transferencia Tecnológica	5.800.000.000,00	Modificado el monto asignado en Sesión del 19 de agosto del 2008	5.800.000.000,00	1.450.000.000,00	1.450.000.000,00	1.450.000.000,00	1.450.000.000,00	0,00	0,00
Centro de Estudios de la Regulación. Convenio CONARE-ARESEP	50.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 19 de agosto del 2008	50.000.000,00					50.000.000,00	
OTROS PROYECTOS DE INTERÉS DEL CONARE	**1.273.450.565,00**		**1.273.450.565,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.273.450.565,00**	**0,00**
SINAES	110.000.000,00	Plantear la solicitud de plazas de forma escalonada, crecimiento paulatino	110.000.000,00					110.000.000,00	0,00
CENIBIOT TOTAL	400.020.567,00	Para operación se asigna el doble del 2008. El	400.020.567,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.020.567,00**	**0,00**
CENIBIOT Operación	57.250.000,00	Presidente del CONARE gestionará con el Ministro de	57.250.000,00					57.250.000,00	0,00
CENIBIOT Plazas Actuales	265.337.678,00	Hacienda el giro de la transferencia de los 100	265.337.678,00					265.337.678,00	0,00
CENIBIOT Plazas Nuevas	77.432.889,00	millones del MICIT incluidos en el Presupuesto	77.432.889,00					77.432.889,00	0,00
CENAT	122.000.000,00	El MICIT le informó al Presidente del CONARE que ya a mantener la transferencia (16,9 millones en el 2008)	**122.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**122.000.000,00**	**0,00**
Estado de la Nación	154.375.000,00		**154.375.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**154.375.000,00**	**0,00**
Estado de la Educación	65.000.000,00		65.000.000,00					65.000.000,00	0,00
Estado de la Educación "Fondos Concursables"	50.000.000,00	Se asigna el mismo monto otorgado en el 2007	50.000.000,00					50.000.000,00	0,00
Estado de la Región	39.375.000,00	Aprobado en Sesión 07-08 del 11 de marzo del 2008	39.375.000,00					39.375.000,00	0,00
Sistema de Difusión y divulgación de CONARE	16.000.000,00	Coordinar este proyecto con las Directoras de Comunicación de las universidades	16.000.000,00					16.000.000,00	0,00
Representación de las IESUE en SETENA	20.000.000,00	Preparar el perfil que se desea para que en el futuro sea contratado directamente por el CONARE	20.000.000,00					20.000.000,00	0,00
Fortalecimiento de la Planificación y Gestión de proyectos del Fondo del Sistema y seguimiento del PLANES	70.000.000,00		70.000.000,00					70.000.000,00	0,00
Observatorio Laboral	30.000.000,00		30.000.000,00					30.000.000,00	0,00
Centro de Tecnologías de Información		Estos recursos deben tomarse de la línea estratégica para Conexión con redes avanzadas de investigación	0,00						0,00
Fortalecimiento de la auditoría interna del CONARE	44.094.220,00		44.094.220,00					44.094.220,00	0,00
Construcción del auditorio del CONARE	150.000.000,00		150.000.000,00					150.000.000,00	0,00
Otras acciones de interés del CONARE	156.960.778,00		156.960.778,00					156.960.778,00	0,00
Fortalecimiento de la auditoría interna del CONARE **Nueva**			0,00						0,00

DOCENCIA [1/]	799.777.878,00		674.777.878,00	147.776.157,80	76.626.000,00	191.902.954,50	225.088.045,70	33.384.720,00	125.000.000,00
Proyectos que continúan	**544.959.101,00**		**469.959.101,00**	**107.596.821,00**	**63.600.000,00**	**118.861.275,00**	**172.901.005,00**	**7.000.000,00**	**75.000.000,00**
Apoyo a la Articulación	35.000.000,00		35.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
Apoyo a Programas Conjuntos	35.000.000,00		35.000.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00		0,00
Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos - UNA-UCR	22.387.175,00		22.387.175,00			22.387.175,00			0,00
Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Producción. UNED-UCR	24.969.375,00		24.969.375,00	1.150.000,00	0,00	0,00	23.819.375,00		0,00
Diplomado y Bachillerato en Agroindustria. UNED-UCR	36.836.225,00		36.836.225,00	2.656.500,00	0,00	0,00	34.179.725,00		0,00
Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa UNED-UCR	29.784.425,00		29.784.425,00	1.150.000,00	0,00	0,00	28.634.425,00		0,00
Bachillerato en Manejo de Recursos Naturales. UNED-UCR	37.411.225,00		37.411.225,00	2.656.500,00	0,00	0,00	34.754.725,00		0,00
Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa. UCR-UNA	20.155.758,00		20.155.758,00	20.155.758,00					0,00
Consolidación del modelo pedagógico a distancia en el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo	7.675.500,00		7.675.500,00		1.100.000,00	975.000,00	5.600.500,00		0,00
Formación de Doctores en Dirección de Empresas en alianza con la Universidad de Valencia	40.740.000,00		40.740.000,00		40.740.000,00				0,00
Maestría Virtual en Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UCR-UNA)	18.750.000,00		18.750.000,00	9.375.000,00	0,00	9.375.000,00			0,00
Educación Continua Norte-Sur	20.225.000,00		20.225.000,00	3.840.000,00	6.010.000,00	2.425.000,00	7.950.000,00		0,00
Bachillerato en Informática Educativa (UNA-UCR)	73.512.163,00		73.512.163,00	50.863.063,00	0,00	22.649.100,00	0,00		0,00
Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo	75.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 19 de agosto	0,00						75.000.000,00
Com. de Decanas de Educación			0,00						0,00
Plan de Mejoramiento Integral de los Procesos de Matemáticas	25.500.000,00		25.500.000,00			25.500.000,00			0,00
Actualización pedagógica de formadores de las carreras de Educación de las Universidades Estatales	19.800.000,00		19.800.000,00			19.800.000,00			0,00
Com.Directores de Posgrado			0,00						0,00
Estudio de seguimiento de graduados de programas de posgrado	22.212.255,00		22.212.255,00				22.212.255,00		0,00
Proyectos Nuevos	**254.818.777,00**		**204.818.777,00**	**40.179.336,80**	**13.026.000,00**	**73.041.679,50**	**52.187.040,70**	**26.384.720,00**	**50.000.000,00**
Licenciatura y el Bachillerato en Bibliotecología Pedagógica en la Sede del ITCR de San Carlos	56.167.082,00		56.167.082,00		13.026.000,00	43.141.082,00			0,00
Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur	61.500.000,00	Se acoge la recomendación de los Vicerrectores de	61.500.000,00	33.282.434,30	0,00	0,00	28.217.565,70		0,00
Incorporación del enfoque por competencias en el currículo de las universidades estatales costarricenses. Comisión de Currículo Universitario.	26.384.720,00		26.384.720,00					26.384.720,00	0,00
Doctorado Latinoamericano en Ciencias del Movimiento Humano. UNA-UCR y la Universidad Deportiva Alemana(Colonia)	27.500.000,00		27.500.000,00			27.500.000,00			0,00
Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia Estratégica de la UNED en la Sede de Occidente de la UCR	19.025.000,00		19.025.000,00	1.825.000,00	0,00	0,00	17.200.000,00		0,00
Maestría en Psicopedagogía	9.241.975,00		9.241.975,00	2.472.500,00	0,00	0,00	6.769.475,00		0,00
Maestría Violencia Intrafamiliar y de Género	5.000.000,00		5.000.000,00	2.599.402,50		2.400.597,50			0,00
Bach.Ciencias de la Educación I y II ciclo con énfasis en lengua y cultura Cabécar	50.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 19 de agosto del 2008	0,00						50.000.000,00

1/ El aporte asignado por el CONARE de recursos del Fondo del Sistema para la puesta en marcha de los programas o carreras concluirá al cabo de la primera promoción.

INVESTIGACIÓN	1.562.218.012,12		1.483.518.012,12	476.296.007,68	206.806.210,50	486.260.724,94	93.020.069,00	221.135.000,00	78.700.000,00
Proyectos que continúan	**878.510.489,43**		**854.810.489,43**	**273.891.888,68**	**82.254.451,50**	**230.826.296,25**	**63.702.853,00**	**204.135.000,00**	**23.700.000,00**
SIBESE	**222.600.000,00**		**222.600.000,00**	**27.431.250,00**	**27.431.250,00**	**27.431.250,00**	**27.431.250,00**	**112.875.000,00**	**0,00**
Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)	86.625.000,00	Se asignan los montos $165000 con un tipo de cambio de $1/¢525	86.625.000,00					86.625.000,00	0,00
Adquisición conjunta de bases de datos referenciales y a texto completo y revistas en formato electrónico. 2008 - 2010.	135.975.000,00	Se asignan el monto de $259000 con un tipo de cambio de $1/¢525	135.975.000,00	27.431.250,00	27.431.250,00	27.431.250,00	27.431.250,00	26.250.000,00	0,00
CENAT + Fondos Concursables	**655.910.489,43**		**632.210.489,43**	**246.460.638,68**	**54.823.201,50**	**203.395.046,25**	**36.271.603,00**	**91.260.000,00**	**23.700.000,00**
Costa Rica a vista de pájaro. Una visión aerofotográfica y bioclimática a través de sus paisajes naturales y urbanos	4.476.653,00		4.476.653,00				4.476.653,00		0,00
Preparación y caracterización de estructura supramolecular y nanoparticulas basadas en silicio y silice	50.000.000,00		50.000.000,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00	45.000.000,00	0,00
Implementación de un laboratorio de preparación de muestras en el Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)	45.660.000,00		45.660.000,00					45.660.000,00	0,00
Actividad anticáncer: Implementación de un laboratorio de bioensayos para la búsqueda de la actividad biológica en compuestos de origen sintético y de plantas de la flora costaricense	26.450.000,00		26.450.000,00	20.800.000,00		5.650.000,00			0,00
Biotransformación de residuos agrícolas e industriales para la obtención de nutraceúticos y biodetilizantes.	47.305.000,00		47.305.000,00	13.730.000,00	0,00	17.025.000,00	16.550.000,00		0,00
Caracterización física, química, microbiológica y palinológica de mieles de abeja sin aguijón provenientes de Costa Rica.	8.565.259,00	Se asignan los recursos según recomendación de Vicerrectores de mantener el monto originalmente	8.565.259,00			8.565.259,00			0,00
Colaboración para el desarrollo de la epidemiología molecular: exposición ocupacional y ambiental de padres y madres a contaminantes químicos y leucemias en niños	50.000.000,00	Se asignan los recursos según recomendación de Vicerrectores de mantener el monto originalmente solicitado por el proyecto	50.000.000,00	30.356.974,00	0,00	19.643.026,00	0,00		0,00
Desarrollo de parches de liberación controlada para la administración sistemática de fármacos	41.000.000,00		41.000.000,00	16.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00		0,00
Detección de antibióticos y resistencia antimicrobiana en la agricultura, acuacultura y nutrición animal desarrollada en el distrito de riego Arenal - Tempisque y parte interna del Golfo de Nicoya	42.800.000,00		42.800.000,00	26.000.000,00	0,00	16.800.000,00			0,00
Diversificación de sistemas agroforestales, mediante el fomento en asociaciones de agricultores (as), de la producción de plantas con componentes bioactivos de la Región Huetar Norte y Atlántica de Costa Rica con el aporte de las universidades estatales de Costa Rica.	7.550.000,00		7.550.000,00	1.725.000,00	3.775.000,00	725.000,00	1.325.000,00		0,00
Estrategia innovadora interdisciplinaria para la protección fitosanitaria de la producción de hortalizas en ambientes protegidos en Costa Rica	38.150.000,00		38.150.000,00	25.000.000,00	10.100.000,00	0,00	3.050.000,00		0,00
Estudios epidemiológicos del patógeno causante del "mal seco" en tiquisque	26.690.000,00		26.690.000,00	15.170.000,00	11.520.000,00				0,00
Evaluación de la pirólisis en algunos desechos agroindustriales problemáticos y en plásticos	5.990.000,00		5.990.000,00	0,00	3.370.000,00	2.620.000,00	0,00		0,00
Evaluación del impacto de la neurobrucelosis en el fenómeno de encallamiento de delfines	5.000.000,00		5.000.000,00			5.000.000,00			0,00
Fortalecimiento del desarrollo econónmico local por medio del turismo rural comunitario (FODELOTUR)	23.700.000,00		0,00						23.700.000,00
Generación de conocimiento científico y tecnológico sobre la biodiversidad de moras criollas costarricenses (Rubus spp) como alimento con alto potencial antioxidante	18.861.234,43	Se asignan los recursos según recomendación de Vicerrectores de mantener el monto originalmente solicitado por el proyecto	18.861.234,43	8.955.313,18	3.000.000,00	6.905.921,25			0,00
Hacia una historia de las literaturas centroamericanas (HILCAS)	39.468.120,00		39.468.120,00	32.240.685,00	1.216.535,00	6.010.900,00			0,00
Historia regional comparada de Costa Rica. 1821 - 2005.	10.200.000,00	Se asignan los recursos según recomendación de	10.200.000,00	5.400.000,00	0,00	2.250.000,00	1.950.000,00	600.000,00	0,00
Inducción a la resistencia contra la sigatoka negra en plátano, mediante el método de la vacunación	16.498.333,00		16.498.333,00	8.249.166,50	8.249.166,50				0,00
Infección experimental de insectos triatóminos con el virus triatoma (TRV) como posible control biológico	16.747.440,00		16.747.440,00	6.050.000,00	0,00	10.697.440,00	0,00	0,00	0,00
Mejoramiento de la capacidad productiva de pequeños y medianos reforestadores de la zona sur	26.421.500,00		26.421.500,00	134.000,00	0,00	26.287.500,00			0,00
Programa interinstitucional de investigación en biodiversidad y ecología de organismos de suelo, con énfasis en sistemas de producción limpia y control biológico	25.941.950,00		25.941.950,00	4.862.000,00	5.600.000,00	11.360.000,00	4.119.950,00		0,00
Rescate de especies forestales en peligro de extinción en Costa Rica	29.450.000,00		29.450.000,00	0,00	6.200.000,00	18.450.000,00	4.800.000,00		0,00
Síntesis y caracterización de polímeros a partir de L--ácido láctico obtenido de un sustrato de interés regional aprovechando los desechos de la agroindustria como el banano Musa AAA y la piña	48.985.000,00	Se asignan los recursos según recomendación de Vicerrectores de mantener el monto originalmente solicitado por el proyecto	48.985.000,00	29.287.500,00	1.792.500,00	17.905.000,00			0,00

Proyectos Nuevos	**683.707.522,69**		**628.707.522,69**	**202.404.119,00**	**124.551.759,00**	**255.434.428,69**	**29.317.216,00**	**17.000.000,00**	**55.000.000,00**
Subcomisiones									0,00
Calidad e impacto de la revista de Iberoamericana	15.000.000,00		15.000.000,00	15.000.000,00					0,00
Diagnóstico de percepción y requerimientos sobre la vinculación y la tranferencia tecnológica de las universidades estatales hacia el sector empresarial. II Etapa.	10.285.000,00	Se acoge la recomendación de los Vicerrectores "Aprobar el monto solicitado solo para el 2009. El monto restante quedará sujeto a los resultados que presente en el año 1"	10.285.000,00			10.285.000,00			0,00
Sistema para la evaluación y medición de la investigación de las instituciones de educación superior universitaria estatal.	10.000.000		10.000.000,00	7.040.000,00	490.000,00	540.000,00	1.930.000,00		0,00
Fondos Concursables									
Evaluación de alternativas frutícolas amigables con el ambiente para contribuir al desarrollo sostenible de la Zona Norte de Cartago.	42.470.377,69		42.470.377,69	15.391.835,00	12.248.500,00	12.620.042,69	2.210.000,00		0,00
Atenuación sísmica en el volcán Turrialba y su implicación para terrenos volcánicos y en la generación de grandes deslizamientos.	44.327.500,00		44.327.500,00	37.163.750,00	0,00	7.163.750,00	0,00		0,00
Elaboración de un protocolo para la identificación de bacterias del género Brucella que representan un riesgo para la salud pública, alimentaria y la vigilancia epidemiológica en Costa Rica.	37.718.750,00		37.718.750,00	9.605.000,00	7.671.250,00	20.442.500,00	0,00		0,00
Estudio de la evolución geológica y petrológica del volcán Turrialba: implicaciones para la evolución volcánica de Costa Rica y prevención de riesgos volcánicos.	11.630.250,00		11.630.250,00	6.382.750,00	0,00	5.247.500,00			0,00
Gestión de iniciativas de producción agroecoturística sostenible en la parte alta de la cuenca del Río Candelaria.	13.617.000,00		13.617.000,00	1.100.000,00	9.530.000,00	1.650.000,00	1.337.000,00	0,00	0,00
Mejoramiento y conservación genética de especies forestales amenazas y de importancia económica asistido con marcadores genéticos.	42.267.950,00	Se aprueba la propuesta de Vicerrectores tanto en total (¢1'24698400) como para el año	42.267.950,00	13.557.500,00	27.137.950,00	0,00	1.572.500,00	0,00	0,00
Desarrollo e implementación de métodos para diagnosticar enteritis necrotizante causada por Clostridium perfringens en aves de corral.	55.845.000,00		55.845.000,00	30.945.000,00	0,00	24.900.000,00			0,00
Diagnóstico molecular de agentes infecciosos (Ehrlichia canis, Ehrlichia chaffeensis, Ehrlichia ewingii, Anaplama phagocitophylum, Anaplama platys, Borrelia burgdorferi s.l, Rickettsia rickettsii) en garrapatas y animales reservorios.	20.430.000,00		20.430.000,00	2.200.000,00	2.950.000,00	11.805.000,00	3.475.000,00		0,00
Desarrollo y caracterización de tableros prensados a partir de residuos lignocelulósicos de madera, piña y palma, combinados con empaque reciclado Tetrabrik.	26.053.137,50		26.053.137,50	3.740.000,00	14.747.925,00	7.565.212,50			0,00
Evaluación de factores ecológicos que afectan a la vida silvestre en áreas alteradas y áreas silvestres.	28.740.757,50		28.740.757,50	5.203.484,00	4.908.368,00	14.180.189,50	4.448.716,00		0,00
Terapia celular en medicina regenerativa	42.500.000,00		42.500.000,00	21.250.000,00	0,00	21.250.000,00	0,00		0,00
Identificación de estudiantes de alta capacidad para el aprendizaje en la Región Educativa de San Ramón de Alajuela.	5.230.000,00		5.230.000,00				5.230.000,00		0,00
Uso de la proteómica para el estudio de dos tipos de enfermedades tropicales desatendidas en Costa Rica.	10.350.000,00		10.350.000,00	5.175.000,00		5.175.000,00			0,00
Modelo de gestión ambiental para acueductos rurales y red de monitoreo de la calidad del agua.	19.350.000,00		19.350.000,00	0,00	13.700.000,00	3.850.000,00	1.800.000,00		0,00
Efectos de las emisiones de gases volcánicos y la acidificación del medio de ambiente sobre la salud humana en las comunidades y los alrededores del volcán Turrialba	7.501.000,00		7.501.000,00	993.000,00	0,00	6.508.000,00			0,00
Elaboración de apósitos biológicos del colágeno de la dermis de tilapia y del quitosano del exoesqueleto de camarón y evaluación preliminar de su potencial terapéutico en afecciones epidérmicas.	40.000.000,00		40.000.000,00	0,00	19.700.000,00	20.300.000,00			0,00
Análisis ecosistémico para la evaluación de la restauración forestal y sus implicaciones para el secuestro de carbono en un bosque nublado.	31.734.000,00		31.734.000,00			24.420.000,00	7.314.000,00		0,00
Estudio a nanoescala de las interacciones entre vesículas lipídicas y superficies sólidas de biomateriales.	40.000.000,00		40.000.000,00	4.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	16.000.000,00	0,00
Igualdad y equidad de género en la educación formal básica pública.	15.000.000,00		15.000.000,00			15.000.000,00			0,00
Elaboración y caracterización de materiales nanocompuestos a base de resina epóxica y nanoarcillas.	30.000.000,00		30.000.000,00	13.500.000,00	0,00	15.500.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00
Nuevos métodos y tecnologías lingüístico-cognitivas para el diseño, evaluación y mejoramiento de cuestionarios en la investigación social.	3.656.800,00		3.656.800,00	3.656.800,00					0,00
Mejoramiento del cultivo de vainilla (vanilla spp) por métodos tradicionales y no tradicionales y su implementación en sistemas agroforestales.	25.000.000,00		25.000.000,00	6.500.000,00	11.467.766,00	7.032.234,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo, estandarización y validación de formulaciones farmacéuticas a base de plantas medicinales de interés en Costa Rica.	25.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 19 de agosto del 2008	0,00						25.000.000,00
Desarrollo de técnicas de modelación computacional para mutaciones descritas de enfermedades hemorrágicas hereditarias.	30.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 19 de agosto del 2008	0,00						30.000.000,00

EXTENSIÓN Y ACCION SOCIAL	504.503.277,17		504.503.277,17	137.314.578,00	78.137.565,00	180.382.564,17	102.378.570,00	6.290.000,00	0,00
Proyectos que continúan	**242.772.055,00**		**242.772.055,00**	**54.990.250,00**	**49.707.605,00**	**80.518.250,00**	**51.665.950,00**	**5.890.000,00**	**0,00**
Subcomisiones									
Desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos por terremoto en Nicoya, Guanacaste	12.960.000,00		12.960.000,00	3.104.500,00	3.646.500,00	3.104.500,00	3.104.500,00		0,00
Desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos por deslizamientos en el Distrito de Orosi, Cartago	9.064.000,00		9.064.000,00	2.375.750,00	2.325.750,00	2.125.750,00	2.238.750,00		0,00
Difusión de los informes del Estado de la Nación a la comunidad universitaria y nacional durante los años 2008-2010	7.000.000,00		7.000.000,00	3.025.000,00	455.000,00	455.000,00	2.905.000,00	160.000,00	0,00
Capacitación Interuniversitaria	18.170.000,00		18.170.000,00	4.450.000,00	4.450.000,00	4.450.000,00	4.450.000,00	370.000,00	0,00
Modificaciones estructurales al sistema de base de datos de proyectos de extensión y acción social del CONARE	5.360.000,00		5.360.000,00					5.360.000,00	0,00
Fondos Consursables									0,00
Desarrollo multimedia para educación cívica en Costa Rica	24.400.000,00		24.400.000,00	5.000.000,00	16.000.000,00	1.500.000,00	1.900.000,00		0,00
Fortalecimiento de la gestión del turismo sostenible en la Península de Osa, Costa Rica	15.205.000,00		15.205.000,00	5.475.000,00	7.730.000,00	0,00	2.000.000,00		0,00
Fortalecimiento del marco institucional de las ASADAS (Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados)	9.750.000,00		9.750.000,00			9.750.000,00			0,00
Fortalecimiento y desarrollo de microemprendimientos en la provincia de Limón	41.520.000,00		41.520.000,00	20.760.000,00	0,00	20.760.000,00	0,00		0,00
Generación de capacidades para emprendimientos productivos en grupos de mujeres indígenas	13.700.355,00		13.700.355,00		10.200.355,00	3.500.000,00			0,00
Observatorio del turismo en la provincia de Cartago	13.300.000,00		13.300.000,00	3.800.000,00	4.900.000,00	0,00	4.600.000,00		0,00
Programa interdisciplinario para el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas en las regiones Chorotega y Pacífico Central	31.000.000,00		31.000.000,00	7.000.000,00	0,00	24.000.000,00			0,00
Revitalización y puesta en valor de la producción artesanal en San Vicente de Nicoya: Hacia un modelo de desarrollo comunitario participativo	20.266.200,00		20.266.200,00			4.325.000,00	15.941.200,00		0,00
Educación para la conservación de la fauna silvestre de la Península de OSA	21.076.500,00		21.076.500,00			6.548.000,00	14.528.500,00		0,00
Proyectos Nuevos	**261.731.222,17**		**261.731.222,17**	**82.324.328,00**	**28.429.960,00**	**99.864.314,17**	**50.712.620,00**	**400.000,00**	**0,00**
Subcomisiones									
Programa Interinstitucional Aula Móvil	19.360.000,00		19.360.000,00	4.560.000,00	3.050.000,00	7.750.000,00	4.000.000,00		0,00
Capacitación/Divulgación sobre desafíos y oportunidades para las personas adultas mayores con el fin de proporcionar estilos de vida saludables	17.192.400,00		17.192.400,00	4.265.600,00	4.265.600,00	3.995.600,00	4.265.600,00	400.000,00	0,00
Construcción de las relaciones entre las Universidades Públicas y las comunidades indígenas, desde una perspectiva intercultural y de diálogo permenente.	12.585.834,17		12.585.834,17	860.000,00	335.000,00	6.628.334,17	4.762.500,00		0,00
Fondos Consursables									0,00
Formación integral de la persona joven: desarrollo de capacidades humanas, sociales, políticas y económicas para una mejor calidad de vida. Caso piloto: distrito primero del cantón de Sarapiquí y comunidades en riesgo social de Heredia (Guararí, La Milpa, Los Lagos y la Aurora).	45.220.000,00	Los viáticos y pasajes deberán gestionen en cada universidad con sus propios recursos	45.220.000,00	3.560.000,00	0,00	38.750.000,00	2.910.000,00		0,00
Consolidación del Programa Olimpiada Costarricense de Química e Internacionales para la adecuada participación de estudiantes preuniversitarios y universitarios de especial interés por el área de las ciencias.	27.600.000,00	Incluir a la UCR. Analizar en cada institución su normativa para establecer si se puede dar apoyo a los estudiantes de secundaria-	27.600.000,00			23.200.000,00	4.400.000,00		0,00
Desarrollo de modelos de producción sostenible para pequeños productores de la zona Huetar Norte de Costa Rica.	45.000.000,00	Aprobar ¢45 millones por año	45.000.000,00	29.960.000,00	6.495.000,00	0,00	8.545.000,00		0,00
Promoción/Integración de las publicaciones universitarias	30.000.000,00	Replantear el proyecto con nuevos objetivos: Realizar	30.000.000,00	13.000.000,00	3.574.000,00	7.011.000,00	6.415.000,00	0,00	0,00
Acción interuniversitaria para la construcción de oportunidades de educación intercultural bilingüe, en el territorio indígena de Chirripó (Turrialba).	2.997.260,00		2.997.260,00	1.569.560,00		1.158.140,00	269.560,00		0,00
Fortalecimiento de la Educación Secundaria de III y IV ciclo en Comunidades Indígenas mediante tutorías dirigidas a estudiantes de las comunidades indígenas de Curré, Amubri (Talamanca), Grano de Oro y Ngöbe (San Vito).	15.492.320,00		15.492.320,00	3.845.360,00	3.845.360,00	4.506.240,00	3.295.360,00		0,00
Talleres Lúdico-Creativos	24.000.000,00		24.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
Programa de Educación continua (capacitación y recreación) para la persona adulta mayor de la provincia de Limón		**Los responsables del proyecto deben tramitar los recursos a través de la línea estratégica de**							0,00
Prevención en desastres con población indígena bribri en la zona de Talamanca	11.174.808,00	A nivel del CONARE realizar un taller para definir estrategia para unificar la política de atención a la	11.174.808,00	7.299.808,00	865.000,00	865.000,00	2.145.000,00		0,00
Capacitación en temáticas vinculadas con pueblos y territorios indígenas de Costa Rica	11.108.800,00	A nivel del CONARE realizar un taller para definir Estrategia para unificar la política de atención a la población indígena.	11.108.800,00	7.404.000,00	0,00	0,00	3.704.800,00		0,00

VIDA ESTUDIANTIL	**272.599.939,50**		**252.599.939,50**	**40.468.324,50**	**21.750.000,00**	**35.150.000,00**	**155.231.615,00**	**0,00**	**20.000.000,00**
Proyectos que continúan	**165.899.939,50**		**165.899.939,50**	**38.368.324,50**	**19.650.000,00**	**33.050.000,00**	**74.831.615,00**	**0,00**	**0,00**
Mantenimiento y Divulgación Sitio INFOUES	3.850.000,00		3.850.000,00	300000	300000	300000	2.950.000,00		0,00
Reproducción y distribución de material informativo impreso (Descubriendo la U) con fines de orientación, para personas que aspiran ingresar a las IESUE	4.600.000,00		4.600.000,00				4.600.000,00		0,00
Becas estudiantiles para las Universidades Estatales	5.250.000,00		5.250.000,00				5.250.000,00		0,00
Articulación de políticas de accesibilidad a la Educación Superior	6.500.000,00		6.500.000,00	1 950 000,00	1 950 000,00	1 950 000,00	650 000,00		0,00
Visita de Orientación e Información a Estudiantes de Educación diversificada	3.000.000,00		3.000.000,00				3 000 000,00		0,00
Rendimiento Académico en Matemáticas (RAMA)	97.699.939,50		97.699.939,50	21 118 324,50	17 400 000,00	20.800 000,00	38 381 615,00		0,00
La calidad de los programas y proyectos de Vida Estudiantil como parámetro de acreditación			0,00						0,00
Enseñanza aprendizaje como factor de éxito académico			0,00						0,00
Premio a la Excelencia Estudiantil Universitaria			0,00						0,00
Festivales Interuniversitarios de Vida Estudiantil (Propuesta Integrada)	20.000.000,00		20.000.000,00				20 000 000,00		0,00
Participaciones internacionales FECUNDE	10.000.000,00		10.000.000,00			10 000 000,00			0,00
Campeonatos Torneos, ligas y festivales deportivos	15.000.000,00		15.000.000,00	15.000.000,00					0,00
Proyectos Nuevos	**106.700.000,00**		**86.700.000,00**	**2.100.0000,00**	**2.100.000,00**	**2.100.000,00**	**80.400.000,00**	**0,00**	**20.000.000,00**
Sistema para el control de graduados del Sistema de Educación Superior			0,00						0,00
Creación de un Centro de Información virtual en orientación vocacional, empleando como plataforma INFOUES	4.300.000,00		4.300.000,00				4.300.000,00		0,00
Jornadas de Intercambio de experiencias sobre el tema de orientación vocacional en las Universidades estatales.	2.400.000,00		2.400.000,00				2.400.000,00		0,00
Intercambio Artístico Centroamericano. FICCUA 2009 Guatemala	50.000.000,00		50.000.000,00				50.000.000,00		0,00
Construcción de Estilos de Vida Saludable	30.000.000,00		30.000.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	23.700.000,00		0,00
Festival internacional de Percusión, Repercusiones en Costa Rica 2009	20.000.000,00	Asignados los recursos en Sesión del 12 de agosto del 2008	0,00						20.000.000,00
ADMINISTRACIÓN	**293.250.000,00**		**293.250.000,00**	**81.825.000,00**	**62.425.000,00**	**61.825.000,00**	**87.175.000,00**	**0,00**	**0,00**
Proyectos que continúan	**8.250.000,00**		**8.250.000,00**	**1.825.000,00**	**2.425.000,00**	**1.825.000,00**	**2.175.000,00**	**0,00**	**0,00**
Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad Humana ante una Amenaza de Incendio en las instalaciones de las Universidades Estatales	8.250.000,00		8.250.000,00	1.825.000,00	2.425.000,00	1.825.000,00	2.175.000,00		0,00
Proyectos Nuevos	**285.000.000,00**		**285.000.000,00**	**80.000.000,00**	**60.000.000,00**	**60.000.000,00**	**85.000.000,00**	**0,00**	
Modelo de Evaluación del Desempeño para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	20.000.000,00		20.000.000,00	20.000.000,00					0,00
Fortalecimiento a las áreas financieras y presupuestarias	25.000.000,00		25.000.000,00				25 000 000,00		0,00
Gestión Administrativa de Recursos del Fondo del Sistema	240.000.000,00	Dialogarlo con los Rectores y replantearlo. Posteriormente se asignaron los recursos en Sesión del 19 de agosto del 2008	240.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00		

Sin asignación por institución:
Sin detalle por partida:

c) Monumento de Guayabo

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el pasado martes 12 de agosto de 2008 se llevó a cabo una reunión, a la cual no le fue posible asistir, pues tenía sesión del Consejo.

Describe que la reunión fue con algunos representantes de la Escuela de Antropología, de la Sede del Atlántico; la Ministra de Cultura; la diputada Elizabeth Fonseca y algunos otros representantes de la Comisión Asesora del Monumento de Guayabo, del Ministerio de Ambiente y Energía.

Comenta que la reunión fue con el objetivo de visitar al Ministro de Ambiente y Energía, para plantearle acerca del deterioro y el abandono en que se encuentra el Monumento Guayabo, así como la posibilidad de que la UCR se haga cargo de ese patrimonio. Esa es la propuesta que hace la Escuela de Antropología y la Sede del Atlántico.

Añade que dicho asunto se había conversado, en la Rectoría, con la Ministra de Cultura y el Ministro de Ambiente y Energía, instancia a la cual está adscrito el Monumento Guayabo y quien tiene la supervisión, y todos estuvieron de acuerdo.

Manifiesta que la señora María Eugenia Bozzolli –quien no asistió a la reunión–, la Dra. Margarita Bolaños y la señora Ana Arias (quienes asistieron en representación de la Sede del Atlántico), se comprometieron a elaborar un documento de convenio para remitírselo a la Ministra de Cultura y al Ministro de Energía y Ambiente, pues consideran que el Monumento Guayabo se está deteriorando y si no se hace cargo la UCR, se perderá, por lo que el asunto avanza en un sentido positivo.

d) Acuerdo de la UNA

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que existe reciprocidad por parte de la Universidad Nacional, en cuanto a no cobrar los derechos por reconocimientos y equiparaciones a los estudiantes de otras universidades públicas.

Aclara que ese es un acuerdo que la única universidad que lo tenía era la UCR. El Consejo Universitario, en el año 1974, tomó un acuerdo para esa exoneración, y no había reciprocidad por parte de las otras universidades. En algunos momentos, se pedía y se hacían algunas especificidades por parte de la otras universidades públicas, pero es, más bien, casi una respuesta a una acción que la UCR venía realizando desde 1974.

e) Diagnóstico del MEP

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que el Ministerio de Educación Pública (MEP) realizó un diagnóstico sobre la formación de los educadores en la Enseñanza del Inglés en el país. Este se hizo por varias regiones y evidencia una formación deficiente, dado que un porcentaje muy alto obtuvo notas lamentables. Dicho diagnóstico mostró que los graduados de la UCR ocupan la mejor evaluación, lo cual es importante, pues los profesores en la Enseñanza del Inglés graduados en la UCR obtuvieron las notas más altas; luego, los de la Universidad Nacional y, después, los de la Universidad Interamericana de las Américas.

Supone que ese diagnóstico puede ser de interés para los miembros del Consejo; agrega que hay dos versiones –una más extensa– y la que repartieron está más sintetizada.

Entrega a la Directora del Consejo del documento mencionado, por si alguno de los miembros tiene interés en ahondar más sobre el tema.

f) Convenio con el Banco Popular

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que el lunes 18 de agosto de 2008 se firmó un convenio con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de promover el sentido emprendedor de estudiantes y profesores en la Universidad.

Añade que el Banco Popular tiene un observatorio de emprendimiento que asigna recursos a los estudiantes de la UCR, por lo que ahora podrán participar y tener este apoyo del Banco Popular en esas acciones.

Indica que en el pasado han tenido algunas dificultades, sobre todo en algunas áreas, donde los estudiantes tienen como propuesta de graduación la formación de una pequeña empresa; por ejemplo, en el Área de Ciencias Agroalimentarias, las dificultades para los estudiantes son el financiamiento, pero ahora existe un monto considerable para el financiamiento de esas propuestas de trabajo práctico, de trabajos de graduación o, bien, de iniciativas que surjan en diferentes escuelas de la UCR. Posteriormente, les hará llegar el convenio para que lo conozcan con mayor profundidad y detalle.

g) Reforma a la *Ley de pensiones y jubilaciones*

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que se envió a la Asamblea Legislativa una solicitud para que se incorpore en la *Ley de pensiones y jubilaciones* todas las actividades del quehacer sustantivo de la Universidad: la Docencia en grado y la Acción Social, de manera que no se excluyan, o se dejen solamente la Investigación y el Posgrado.

Detalla que esta es una solicitud que el Consejo Universitario le hizo a la Administración y a la Rectoría; de hecho, conversó con el Lic. Francisco Antonio Pacheco y le señaló que estaba casi lista la propuesta en ese sentido, a lo que le comentó que le satisfacía mucho la iniciativa, pues cuando esta propuesta fue planteada era Ministro de Educación. En ese entonces, visitó el Consejo Universitario para advertirles y solicitarles que se pronunciaran en contra, pero las universidades no lo hicieron, sino que lo entendieron como algo favorable, por lo que ofrece todo el apoyo para que la propuesta sea aprobada tal y como se esta planteando actualmente.

h) Negociación salarial

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que se remitirá al Consejo Universitario el acuerdo de la negociación salarial.

Menciona que se llegó a un acuerdo con el SINDEU para el reajuste salarial del nuevo período (este era un acuerdo preliminar; mientras el SINDEU convocaba a una Asamblea General).

Expone que el SINDEU celebró el 12 de agosto de 2008 la Asamblea General, y el acuerdo de esta consta de dos partes: una, en la que se dice que los participantes aprueban la propuesta del reajuste salarial que hizo la Administración tal y como lo firmó preliminarmente el SINDEU, pero al mismo tiempo plantean (lo que considera que es una demanda nueva) la aplicación de los reajustes salariales a la población laboral ocasional de la Universidad.

En ese sentido, como Administración se asumió el primer acuerdo del SINDEU, en el sentido de la aprobación de la negociación salarial, por lo que ya se elevó al Consejo; son ocho mil doscientos funcionarios los que se verían beneficiados con el reajuste.

En cuanto a la solicitud nueva del SINDEU, indica que la Administración la ha venido trabajando desde hace tiempo, en lo que concierne a los trabajadores ocasionales en la Universidad, quienes a veces se vuelven permanentes.

Añade que en repetidas ocasiones se ha reunido con muchos de los trabajadores e incluso se han hecho reajustes; de hecho, tienen un reajuste salarial anual que la Administración ha negociado.

Además, se tienen los estudios para determinar que en el 2009 se puedan crear las cien plazas necesarias para que estos trabajadores dejen esa condición y pasen a la planilla de la Universidad

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. *****

Puntualiza que la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación Financiera (OPLAU) y la Oficina de Administración Financiera (OAF) han estado haciendo los estudios, y los diagnósticos. Cree que esta semana se reunieron con el SINDEU para plantearles como está prevista la solución a la situación.

Aclara que a los trabajadores ocasionales no se les puede incluir en esta negociación salarial, dado que estos firman un contrato aparte, donde hay una definición específica de relación con la Universidad, por lo que la Administración determinó un reajuste salarial aparte.

Destaca la importancia de que el Consejo conozca esta información, ya que se les remitirá el acuerdo preliminar firmado por el SINDEU, así como la aprobación de la Asamblea General sobre la negociación hecha semanas anteriores.

Agrega que la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Generales y la OPLAU continúan trabajando, ultimando detalles sobre la solución a la problemática de los trabajadores ocasionales, la cual, sin duda, es válida.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que hay preocupación en el SEP con respecto a la resolución de la Rectoría sobre la asignación de aulas.

Manifiesta que se reunió con la señora Gabriela Marín, quien le mencionó que había solicitado una cita con la señora Rectora para tratar el asunto.

Enfatiza que la preocupación de la señora Gabriela Marín y de los directores de Posgrado es que la resolución reconoce la necesidad de dotar de aulas al grado y al pregrado, –eso es fundamental–, pero el posgrado no puede ser considerado como una parte de apéndice de la Universidad, sino que se le debe considerar como una parte integral.

Añade que todos y todas entienden que las actividades de venta de servicios tienen que ser tratadas de una manera diferenciada, por lo que la solicitud que plantea el posgrado es que

no se le excluya de los procesos normales de la Universidad, y si fuera necesario alquilar espacios tal y como se hace con el grado, también se aplique con el posgrado, porque si bien es cierto algunos de los posgrados tienen asignado un espacio físico y tienen aulas asignadas o, bien, por lo menos espacios que han sido reservados, hay otros programas que no tienen esa condición; además, dan muchos cursos, sobre todo los programas más grandes.

Pregunta a la Dra. Yamileth González qué medidas se están tomando en ese sentido o si hay alguna decisión y, en general, cuál es la visión de la Rectoría en relación con el posgrado y las aulas en esta ocasión.

LA ML IVONNE ROBLES saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Dice que le satisface la iniciativa de establecer un convenio para el Monumento Guayabo, ya que ese lugar es una marca de identidad de los costarricenses, de los latinoamericanos y de todos los seres humanos.

Aplaude esta iniciativa y, en este caso, tiene la certeza de que las compañeras que formarán la Comisión encontrarán la mejor manera de que se vuelvan los ojos a Guayabo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que si mal no recuerda la Dra. Yamileth González les había comentado acerca de la problemática de Quepos, de la cual le hizo referencia un empresario hotelero de la zona.

Enfatiza que leyó la información con detenimiento y notó que el documento lo envió el señor Hugo Alfaro Alpízar, Director de Sostenibilidad del Hotel Arenas del Mar. Le complace este tipo de iniciativas empresariales, pues muestra sentido de responsabilidad y, en alguna medida, se justifica aún más la formación humanista impartida en las universidades públicas.

Menciona que el señor Hugo Alfaro se siente muy orgulloso de ser egresado del Instituto Tecnológico de Costa Rica; así lo ha expresado; de hecho, dirige prácticamente su nota a todos los consejos universitarios, lo cual le pareció interesante.

Asimismo, indica que el señor Alfaro hace una solicitud muy concreta e interesante. Seguidamente, da lectura a la nota enviada por el señor Hugo Alfaro, que a la letra dice:

> *Esta es la posible realidad en todo el país; sin embargo, ante todo esto es un pequeño grupo de pequeños empresarios preocupados y también cada uno con responsabilidades en los problemas, que están tratando de cambiar las cosas. Yo soy egresado del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sé que no se va a conseguir mucho, si no hay conocimiento en la toma de decisiones*

Aclara que el señor Hugo Alfaro se refiere a ese conocimiento, pues parte de un rápido diagnóstico de la situación y de la problemática existente en Quepos, pero, además, al final se vuelve propositivo, ya que dice dice:

> *Es por eso que escribo a ustedes para solicitar ayuda y aprovechar la infraestructura de hospedaje y acceso a tecnología que tenemos algunos hoteles para desarrollar proyectos de investigación y propuestas para resolver nuestros problemas.*
>
> *Nuestra idea como hotel es conformar un modelo de cantón que prácticamente sobreviva al que sobrevive del frágil turismo que tiene la zona.*

En ese sentido, considera que deben hacer un esfuerzo –el cual está seguro de que se hará– para apoyar esta solicitud, sobre todo, porque en el Consejo Universitario se ha conformado una comisión especial para analizar y revisar lo concerniente al Centro Vacacional de Playa Bejuco.

Señala que el Centro Vacacional Playa Bejuco está ubicado cerca de esa zona. Manifiesta que en la Universidad hay diversas áreas que pueden interesarse en este asunto, sobre todo porque hay una oferta muy específica de apoyo en la zona; es decir, de un compromiso del sector empresarial, lo cual puede mandar una buena señal al país sobre lo que el Dr. Osvaldo Sunkel resaltó al final de la conferencia, en el sentido de que no se puede avanzar si no se define el modelo o el proyecto de desarrollo que se quiere en el país. Piensa que esta es una buena oportunidad para hacerlo.

*****A las nueve horas y cuatro minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.*****

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Agradece a los miembros los sinceros deseos para que mejorara su salud.

Felicita a la Dra. Yamileth González por la iniciativa de rescatar el Monumento Guayabo, así como por el convenio firmado con el Banco Popular.

Menciona que la Federación de Colegios Profesionales tiene una representación en la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y miembro de la Junta Directiva, M.Sc. Olga Quirós, y han luchado para que fuera posible dicho convenio; de hecho, por parte del Banco Popular han recibido colaboración para investigación, así como aportes para comisiones institucionales como la de VIH-Sida. Añade que por medio de este convenio se va a visibilizar más y va a hacer más equitativa la ayuda que brinda el Banco.

Solicita a la Dra. Yamileth González que gestione, ante las autoridades del Banco Popular, la posibilidad de ubicar dentro del campus universitario un cajero automático.

Comenta que envió una nota a la JAFAP e hizo los estudios correspondientes, los que reflejan claramente que hay muchos empleados a quienes se les deposita su salario en el Banco Popular; pese a su esfuerzo aún no ha logrado que se ubique un cajero.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Le alegra que la M.Sc. Ernestina Aguirre se encuentre bien de salud y los acompañe, al igual que la Dra. Montserrat Sagot.

Por otra parte, indica que en poco tiempo se presentará al Plenario el *Reglamento organizativo de la Contraloría Universitaria*, para que este sea discutido en esta mesa.

Por esa razón, la Comisión Especial solicitó la colaboración a los miembros del Consejo, para lo cual se les envió dos instrumentos: uno, relacionado con el cartel para la selección y contratación de la persona que tendrá la responsabilidad de dirigir la Oficina de Contraloría Universitaria, y otro, para el procedimiento.

Solicita que quienes tengan observaciones, sugerencias o comentarios se los hagan llegar a la Comisión Especial, pues solo han recibido las observaciones del Dr. Luis Bernardo Villalobos, dado que lo que corresponde al cartel y al procedimiento lo deben coordinar con la Oficina de Recursos Humanos una vez que esté aprobado el reglamento para que este sea presentado al Plenario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que la Comisión de Reglamentos recibió un conjunto de observaciones de la Oficina Jurídica, amplio y detallado, incluso sobre artículos del actual reglamento y que no fueron considerados en la reforma. Comenta que la Comisión de Reglamentos discutió al respecto durante tres horas, pero no les fue posible abarcarlo todo, por lo que se programó una reunión extraordinaria de la Comisión para el jueves 21 de agosto de 2008, con el fin de concluir el análisis de todas las observaciones, de las cuales algunas son pertinentes y se pueden acoger, pero otras cambiarían completamente el texto.

Exterioriza que la Comisión de Reglamentos espera resolver el asunto del reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria el jueves 21 de agosto de 2008 y presentarlo al Plenario el martes 2 de septiembre de 2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ considera que la aclaración presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar es muy pertinente, pues tiene relación directa con la temática que se está discutiendo.

Coincide con la M.Sc. Ernestina Aguirre y la ML Ivonne Robles, en cuanto a la importancia de la gestión que está realizando la Universidad con respecto al Monumento Guayabo, dado que es poder darle mantenimiento a lo que es la reserva cultural en ese aspecto, es parte del quehacer de la Universidad. Le complace esta iniciativa, al igual que la firma del convenio con el Banco Popular.

Estima que estas son cosas que le van dando nuevos aires a la UCR y que la colocan a la altura de los movimientos que los tiempos actuales demandan, por lo que será necesario hacer más convenios con otras empresas en un futuro no muy lejano, y esto va a traer mucho oxígeno y aires renovados a la Institución.

Reconoce el esfuerzo que la Rectoría y la Institución han hecho para dar aumentos salariales apegados a la realidad de las finanzas de la Institución, lo cual es reconocido por la comunidad universitaria de una manera muy grata; no obstante, hay una pequeña disonancia cognitiva en el sentido de que la gente quisiera que el aumento fuera ya, pero todos conocen que se tiene una fecha, un porcentaje retroactivo, etc., por lo que este esfuerzo debe ser reconocido, pues se ha estado presente no solo en las negociaciones salariales, sino, también, en los otros procesos llevados a cabo y que tienen que ver con la exigencia salarial.

Le complace escuchar que la Rectoría estudiará la consolidación de plazas para los trabajadores y las trabajadores ocasionales de la Institución. Destaca la importancia que esto tiene, sobre todo, al escuchar al Dr. Osvaldo Sunkel referirse acerca de que el trabajo da identidad a la persona y le otorga ciudadanía.

Desde esa perspectiva, piensa que si esto se relaciona con la exposición del Dr. Sunkel en la lección inaugural que se llevó a cabo la semana pasada, la noticia llega en un buen momento. Espera que todo esto fortalezca mucho más a la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que en la prensa se hizo mención acerca del convenio que facilitará los proyectos de emprendimiento; en este se indicaba que había una parte no reembolsable. Consulta a la Dra. Yamileth González si tiene más información al respecto, que le permita tener mayor claridad sobre el mecanismo que se está negociando con el Banco Popular.

Enfatiza que la Dra. Yamileth González les entregará una copia del convenio; no obstante, el periódico mencionó que había una parte no reembolsable, lo cual le llamó mucho la atención.

Por otra parte, la Universidad firmó un convenio con PARQUETEC en el tema de emprendimiento (no recuerda si la señora Rectora les comunicó al respecto).

Explica que PARQUETEC es una organización privada sin fines de lucro y esta tiene un presupuesto considerable no reembolsable; de hecho, en la Comisión de Emprendimiento hicieron una presentación, donde muestran las estadísticas que tienen, las cuales indican que al iniciar un proyecto la persona se endeuda, por lo que la posibilidad de que el proyecto muera es muy alta; de ahí, la importancia de que el primer apoyo que se dé no sea de endeudamiento, sino de una inversión que hacen las organizaciones o el país para impulsar esa primera etapa, lo que es muy significativo.

Le parece muy valioso que la Universidad busque diferentes estrategias para la promoción del emprendimiento.

Añade que en la Comisión de Emprendimiento se está trabajando al respecto, y quieren que el emprendimiento no se vea solo como un emprendimiento empresarial, sino con un enfoque amplio en todo el sentido de la palabra. La idea es que, por medio de los lineamientos que el Consejo Universitario emita, se dé una orientación más amplia al término de emprendimiento.

Destaca la importancia que en cuanto a emprendimiento empresarial tiene esta iniciativa, pero hay otras en las que la Universidad ha venido participando.

Además, comenta que en la sesión N. º 5279 se va a analizar lo del reajuste salarial.

En cuanto a lo de las aulas, indica que recibió la nota del Posgrado de Administración y conversó con el MBA José Antonio Rivera, aunque ya había tratado el asunto de las aulas con él hace un par de semanas, y le dijo que todo estaba cubierto, por lo que le extrañó la carta que le envió el Posgrado de Administración.

Manifiesta que el MBA José Antonio Rivera, Jefe de la Oficina de Registro e Información, le explicó que ha habido una práctica institucional con unidades académicas e incluso con muchos de los posgrados, en donde ellos tenían unas aulas totalmente reservadas para los cursos, el problema es que como se tenían como aulas especiales y se usaban exclusivamente para eso, no inscribían los cursos en la Oficina de Registro e Información, por lo que esta oficina desconocía cuáles cursos se quedaban o no sin aula.

Enfatiza que lo que sucede con dichas aulas es que se ocupaban para los cursos; no obstante, el resto del tiempo permanecen vacías, lo que se está dando es un ajuste en este período.

Además, desde ningún punto de vista, la Oficina de Registro e Información está obviando las necesidades del posgrado, ya que son consideradas, lo que sucede es que al emitirse esta resolución, con el fin de tener un mejor aprovechamiento de la infraestructura institucional, algunos posgrados y unidades no reportaban los cursos a la Oficina de Registro, por lo que no tenían conocimiento de que estaban sin aula, pues de esto se han ido enterando poco a poco; de manera que se han ido resolviendo todas las demandas de los posgrados.

Asimismo, la Oficina de Registro e Información tiene una metodología para la asignación de las aulas; por ejemplo, el edificio de Tecnología de Alimentos lo primero que hace es inscribir los cursos en sus aulas; de modo que tiene esa prioridad, al igual que un posgrado o unidad académica, si el posgrado maneja ciertas aulas, las inscribe inicialmente y tiene la prioridad sobre el uso de ellas.

Posteriormente, los cursos que no lograron que se les asignara un aula, porque no todos tienen acceso a aulas en el propio edificio, la Oficina de Registro lo que hace es como anillos de cercanía y empieza a asignarlas.

Agrega que lo que se logró con la resolución fue resolver la problemática que había en la Universidad con los cursos; de hecho, se están haciendo todos los esfuerzos para solucionar la problemática de algunos posgrados que presentaban esa particularidad, en el sentido de que la Oficina de Registro desconocía que los cursos no tenían aula, pero todo esto se ha ido resolviendo.

Indica que dentro de los informes de la Dirección de la próxima semana se incluye lo de la nota enviada por el posgrado en Administración; no obstante, aprovecha la oportunidad para comentar lo que el MBA José Antonio Rivera le mencionó al respecto.

Expresa que le solicitó al MBA José Antonio Rivera que le facilitara una lista con los posgrados que quedaron sin aulas, de modo que espera tener esa información la próxima semana.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que, dado lo delicado de la resolución, envió una nota a la Decana del SEP, con el fin de corregir un error involuntario, porque, sin duda, la resolución omitió poner el posgrado en la resolución.

Menciona que todos los que han estado vinculados con el posgrado conocen la problemática, inclusive como Decana del Posgrado reclamó a la Oficina de Registro e Información que no dejara al SEP sin aulas, dado que se trata de una actividad sustantiva de la Universidad.

Reitera que envió una nota a la señora Gabriela Marín, Decana del SEP, en donde le explica que se va a modificar la resolución, incluyendo las actividades de posgrado, sobre todo porque esto le permite al SEP, al Consejo del SEP y a los directores de posgrado actuar con las unidades académicas, demandando aulas, si no quedan excluidos. Enfatiza que la Oficina de Registro e Información tiene instrucciones para resolver los problemas de grado y de posgrado.

Añade que le solicitó a la Oficina de Registro e Información un informe sobre cómo se dio el proceso de aplicación de la resolución donde el Jefe de la Oficina de Registro e Información le envió un cronograma de la aplicación, en razón de la cual se evidencia que atendieron el problema de grado y de posgrado.

Seguidamente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

El 24 de julio de 2008 en concordancia con la resolución se consideran aulas denominadas especiales, las cuales conjuntamente con los ajustes solicitados efectuados por las unidades académicas una vez que finalizó la matrícula ordinaria en línea se obtienen cuarenta y cinco aulas que permiten asignársele a cursos faltante rebajando a cuarenta y un cursos sin aulas.

El 30 de julio de 2008 siguiendo con la aplicación de la resolución se obtienen veintiún aulas disponibles y entonces, se rebajan a veinte cursos sin aula los que corresponden al SEP. (y así, se va a haciendo un señalamiento.)

El 8 de agosto de 2008 y una vez hechos todos esos ajustes con las unidades académicas aplicando la resolución, tanto los cursos de grado como los de posgrado encuentran una solución total.

También es cierto que se llega a negociaciones con las unidades académicas usando espacios para cursos especiales del SEP, porque hay salas de sesiones del Consejo Asesor donde un curso que tiene cinco estudiantes se puede dar; entonces, se llegó a algunas soluciones de esa manera.

Señala que la naturaleza del SEP es diferente, ya que hay muchos cursos que son de cuatro o cinco estudiantes, por lo que estos tienen soluciones más fáciles de encontrar que para la necesidad que originó la resolución – era fundamentalmente la de grado–, porque se tenían noventa cursos de grado de treinta o cuarenta estudiantes, por lo que se requería una resolución de este tipo.

Agrega que el SEP solventó el problema con la resolución, pero al mismo tiempo encuentra otros canales de solución que motivaron, tal vez inconscientemente, la ausencia en la resolución. Asimismo, se resolvieron los problemas de grado y posgrado gracias a la resolución, por lo que le envió una nota a la señora Gabriela Marín, que le va a permitir a la Decana del SEP un poco de paz en relación con el asunto, donde se le comunica que se va a enmendar la resolución 4501-2008, que tiene que ver con las aulas.

Agradece a la M.Sc. Ernestina Aguirre, a la ML Ivonne Robles y a todos los que hicieron referencia a la iniciativa del Monumento Guayabo, ya que le parece importante que la Administración, la gente de la Escuela de Antropología y de la Sede del Atlántico conozcan que apoyan todos, en conjunto, lo que están desarrollando.

Manifiesta que va a atender la solicitud del Dr. Luis Bernardo Villalobos del empresario en la zona Sur para determinar qué es lo que se puede hacer en ese sentido.

Comenta que olvidó mencionar que hay una propuesta de la Federación de Colegios Profesionales para que se establezca un examen de incorporación para los graduados; algunos tienen fuertes dudas en relación con esto; no obstante, puede haber razones de parte del Colegio Federado para hacerlas.

Describe que se trata de una propuesta de ley, donde la Universidad tendrá que asumir una posición. Conoció sobre este asunto en CONARE y se le solicitó el criterio al respecto, debido a que deben participar en los debates que se van a realizar. En ese sentido, tiene muchas dudas, por lo que espera tener la oportunidad de discutir ese asunto en esta mesa y conocer qué opinan los miembros del Consejo sobre eso.

Señala que no es que se va a hacer el estudio para definir la posibilidad de contratación en planilla de los trabajadores ocasionales, sino que el estudio ya está hecho, por lo que ya fueron definidas, por parte de la Oficina de Recursos Humanos, los requerimientos y el diagnóstico, por lo que la propuesta está redactada para que sean incluidos dentro de la creación de plazas para el año 2009; de modo que no es algo que van a hacer, sino que ya tienen todos los insumos necesarios para tomar la decisión.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE recuerda, en cuanto a lo del Banco Popular, que la Federación tiene representación. Asimismo, agradece a la compañera que en este momento es miembro de la Junta Directiva del Banco, Sra. Olga Quirós M., quien ayudó mucho en el convenio.

Por otra parte, confirma que en setiembre celebran la semana de la Federación de Colegios Profesionales y el tema central es el examen de incorporación a los colegios profesionales. Participarán todas las autoridades (CONARE, CONESUP, el Ministro de Educación y los rectores).

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con la lectura de la propuesta de creación el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz", presentada por la Comisión de Política Académica en el dictamen CAP-DIC-08-4.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que en la lectura iban por el punto 5.5.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa con la lectura del dictamen iniciada en la sesión anterior sobre el CIEP, a partir del punto "Áreas de impacto del centro".

Recuerda, en cuanto al punto *8.3.6 Presencia en medios de comunicación universitarios y nacionales, por medio de artículos especializados y programas de radio y televisión*, que han realizado algunos programas.

Agrega, en cuanto al cuadro de actividades para el 2010, que para ese año estarán en medio de un período preelectoral y electoral.

*****La M.L. Ivonne Robles M. continúa con la lectura a partir de la propuesta de acuerdo.*****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agrega que la Comisión le solicitó a la Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Luz Marina Vanegas, que propusiera los nombres de las personas que podrían ocupar la Dirección del Centro. La M.Sc. Vanegas envió la lista con los y las aspirantes al puesto: Dr. Jhonny Meoño Segura, Dra. Juanny Guzmán León, Dr. Gerardo Rosales Balladares, Dr. Alberto Cortés Ramos y M.Sc. Gina Sibaja Quesada. Aclara que todos están nombrados en la Institución y están en Régimen Académico.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que, como se dijo en el informe, aunque el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales no era uno de los órganos de aprobación, se envió ahí para justificar y complementar la justificación de la propuesta.

Puntualiza que dentro de la discusión en ese Consejo, según se observa en el informe, hubo una oposición del Instituto de Ciencias Sociales a la creación del Centro. Sin embargo, no se incluye la posición de ese Instituto, o sea, argumento de fondo por el cual se oponen a la creación.

De acuerdo con lo anterior, pregunta si las funciones y las responsabilidades de este nuevo centro están dentro de las funciones y responsabilidades del Instituto de Ciencias Sociales o si es un sistema completamente diferente.

Asimismo, indica que hace unos meses la señora Rectora les informó sobre la propuesta de creación de un observatorio en las decisiones políticas del país. Uno de los proponentes fue el Dr. Manuel María Murillo, junto con todos los compañeros que han trabajado en las comisiones que han estudiado las leyes de implementación relativas a la apertura del ICE y obras dentro del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, el. Pregunta si esta propuesta del Dr. Murillo –avalada por la Rectoría– se une, se complementa o es, en fondo, igual a la propuesta en discusión; esto, porque no quisiera que dos órganos universitarios estén haciendo el mismo trabajo.

Por otra parte, indica que hay unas fechas en el dictamen, de las cuales no encuentra la consistencia en los considerandos. En el considerando 3, dice que:

> *El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 01-2008, del 3 de abril de 2008, avaló, por una amplia mayoría, la propuesta para la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), con el nombre de Dr. José María Castro Madriz.*

Luego, el considerando 4, que supuestamente debe ser posterior, señala:

> *La iniciativa fue aprobada en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, en la sesión N.º 357, del 1.° de octubre de 2007. Para tal fin, la Vicerrectoría de Investigación, en oficio VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007, envió la propuesta de creación al Consejo Universitario.*

Es decir, si se miran las fechas en los considerandos, cronológicamente debería ir primero el cuatro y después el tres. De modo que desea que le aclaren la relación de las fechas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE desea que los compañeros de la Comisión le indiquen cuáles eran los cuestionamientos que tenía el Instituto de Investigaciones Sociales para la creación del Centro de Investigaciones, pues se menciona dentro del dictamen, pero no se explican. Entiende que los compañeros que ahora formarían parte de este nuevo centro, estaban investigando en el Instituto de Investigaciones Sociales.

Resume que le gustaría conocer cuáles son los cuestionamientos del Instituto, cuál es el análisis que hizo la Comisión sobre esos cuestionamientos y en qué estado queda el Instituto de Investigaciones Sociales; es decir, en qué tanto lo debilita el hecho de que haya un grupo que está trabajando dentro del Instituto y que ya no lo haría más. Asimismo, desea saber quiénes están investigando en el Instituto de Investigaciones Sociales, quiénes permanecen, cuál es la infraestructura que tienen. Todo esto, porque, al parecer, de ahí están saliendo algunos de los investigadores que estarían trabajando en el nuevo Centro de Investigaciones.

Por otra parte, expresa que desea entender el procedimiento en cuanto a la denominación del Centro. Explica que el Reglamento está pendiente de revisión, porque en los últimos años han visto que muy a menudo les corresponde resolver los asuntos, aplicando el artículo 22; esto quiere decir, que el Reglamento en sí mismo se ha quedado atrás. En los casos en los que han analizado este tipo de asuntos y han tenido que utilizar el artículo 22, ha habido varias consultas a la Oficina Jurídica, y esta Oficina establece esa potestad, pero tiene que seguir los patrones y el espíritu que tienen los otros procedimientos.

Lo que se busca es la asignación del nombre de alguna persona a una unidad o a un edificio es que la propuesta tenga una amplia aceptación, por eso es que la propuesta pasa por diferentes órganos. En muchos de los casos, el Consejo Universitario ha tenido que establecer ese paralelismo, porque, aunque no se hable explícitamente, la idea es que el sentido que tiene la normativa se mantenga. Entonces, usualmente, en este tipo de asuntos, hay una solicitud altamente fundamentada que se entrega al Decano; el Consejo Asesor de Facultad integra una comisión de tres miembros; si hay un dictamen positivo de esta comisión y del Consejo Asesor, pasa a una Asamblea de Facultad que, incluso, tiene que aprobar la propuesta con las tres cuartas partes de los miembros; luego, viene al Consejo Universitario por medio de una comisión especial que elabora un dictamen y lo presenta al plenario; incluso el nombre del centro se hace mediante votación secreta y con el apoyo de las dos terceras partes de los miembros.

De acuerdo con lo anterior, quiere saber cómo conceptualizó este procedimiento la Comisión, porque ha habido muchos casos anteriores en los que han tenido que aplicar el artículo 22, pero se ha hecho el mayor paralelismo posible, con el fin de rescatar la esencia de la amplia participación y aval de la comunidad universitaria. Sin embargo, en este caso no observa los pasos indicados.

Solicita que la elección del primer director no la realicen en esta sesión, porque ha sido una práctica sana de este Consejo Universitario –aunque no lo hicieron con el Centro de Investigaciones de Ciencias Geológicas–, que antes de nombrar a una persona, se tenga la oportunidad de escucharla. En este caso particular, una de las personas que está proponiendo su nombre –Dr. Johnny Meoño– hizo una solicitud expresa al Consejo Universitario para hablar acerca de su visión del Centro de Investigaciones y sus aportes. De modo que le parece que deberían darles la oportunidad antes de hacer la elección o el nombramiento, para que los candidatos y las candidatas sean escuchados por los miembros del plenario.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN solicita disculpas a la Comisión por las dudas tardías, pero razonables, que va a presentar.

Recuerda que cuando en la Comisión se inició el análisis, recibieron a la gente del Instituto de Ciencias Sociales, pero los compañeros de esta instancia no habían leído el proyecto de creación del centro, por lo que alegaban que no había suficiente gente en la Facultad, que estaban en el Instituto y que se iban duplicar funciones.

Una vez que él lee el proyecto, se da cuenta de que no se plantea como lo señalaron los funcionarios del Instituto; al contrario, se plantea como algo muy positivo con la transferencia de conocimiento a la Universidad y a la sociedad civil; incluso, en el Reglamento se establece que la prioridad será la investigación. Sin embargo, al poner más atención, nota que en la propuesta para gestión y financiamiento del Centro, no se establece ninguna perspectiva de una agenda de investigación independiente, sino que van a usar las computadoras y un espacio de la Escuela de Ciencias Políticas, unos tiempos y una plata de la Rectoría –800.000 colones, los

cuales considera que no alcanzan para nada– que no permite ni siquiera un núcleo de investigación propia.

Está de acuerdo con que se realicen ventas de servicio o que los compañeros tengan que ver qué proyectos pueden apoyar o con quién pueden hacer convenios; no obstante, considera inconveniente para la Institución, cuando no hay ninguna posibilidad en el financiamiento de que haya una agenda o, por lo menos, una parte de investigación permanente del centro.

Comenta que él estudia Sociología y algo que ha entendido de las Ciencias Sociales es que FLACSO, por ejemplo, que funciona viendo qué proyectos de cooperación internacional u organismos internacionales capta para sus investigaciones, no tiene agendas propias de investigación en la Ciencias Sociales. De modo que estima inconveniente que si se van a usar recursos de la Escuela de Ciencias Políticas, de la Rectoría y de la Universidad, no haya ninguna perspectiva de financiamiento permanente que propicie una agenda independiente. Considera que lo que se haría es una "maquila" de investigación para partidos políticos, por ejemplo; eso le parece una debilidad.

Sugiere que se incluya que en algún momento el centro de investigación debería tener más apoyo de la Universidad para que desarrolle un núcleo de investigación propia.

Señala que en este momento es un proyecto fácil de aprobar, porque no presenta muchos requerimientos, pero sí considera necesario un núcleo, en el cual la Universidad tenga más participación y financiamiento, para que en el Centro se pueda desarrollar una agenda, por lo menos un núcleo dentro de la agenda que sea para investigación de la Universidad y que no sea solo que van a ver cómo se financian por medio de servicios, lo que generalmente se constituye en un ciclo infinito.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE solicita que la Comisión le explique el nombre del Centro que dice *Centro de Investigaciones y Estudios Políticos.* Indica que en su opinión un estudio es una investigación; de modo que no entiende los términos "investigaciones" y "estudios".

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ califica la discusión de la mesa como saludable y razonable, desde la perspectiva de que están creando algo nuevo, lo cual, per se, trae algunas incertidumbres y dudas –como las planteadas sobre la mesa–, especialmente cuando hablan de Ciencias Sociales. Expresa que pocas veces la realidad y la teoría coinciden; muchas veces la realidad se adelanta a la teoría y, después, como respuesta a ese fenómeno, se construyen las teorías, para poder entender los hechos que se dan. Para él, en este momento están ante una situación como la señalada.

Opina que el dictamen está muy bien fundamentado en cuanto a la creación del Centro. Sin embargo, si escucha con atención algunas de las interrogantes planteadas por algunos miembros, la realidad dice que algunas de esas interrogantes, a veces, son imposibles de conciliar; por ejemplo, buscar en un área tan grande como Ciencias Sociales un apoyo unánime, es algo prácticamente es imposible. Para él, esa es una realidad que no pueden perder de vista a la hora de tomar las decisiones, especialmente, en una universidad donde hay un interés institucional, así como "celo académico", del cual todas y todos son conscientes.

Indica que se está planteando algo que estará presente hasta que "este mundo sea mundo", es el problema económico con respecto a los recursos; por ejemplo, están en la mesa tratando de subsanar algunas necesidades que son limitadas con recursos limitados.

Señala que temprano la señora Rectora les presentó una solución, la cual se ha demorado muchos años en la Universidad: se estudiará la posibilidad de crear 100 plazas para subsanar un problema de antigua data en la Universidad, como es el caso de los funcionarios y las funcionarias ocasionales. Agrega que ante el problema de escasez, solo queda la sinergia y el acuerdo de voluntades; es decir, para construir y salir adelante se requiere del concurso y de la creatividad de las personas para concretar objetivos.

Plantea, a manera personal, que cuestionar en este momento –si no entendió mal– el nombre del Dr. José María Castro Madriz, es impensable; por eso lo dice a título personal. Cuando las figuras son muy contemporáneas, tal vez, se podría tener duda –como se han presentado con el estudio de algunos doctorados honoris causa–, pero cuando tienen la trascendencia y la historia ha demostrado el aporte dado en la construcción del país que hoy gozamos, el asunto está claro.

Por otra parte, felicita a los integrantes de la Comisión, porque la creación del Centro está muy bien fundamentado; para él, se demuestra la necesidad y el interés institucional de contar con un espacio, tal y como se describe cuando se refiere en el dictamen a la población beneficiaria del Centro; inclusive transciende el espacio y la frontera. De ahí en adelante, podrían ir construyendo la filosofía de la necesidad de un centro de esta magnitud, tan necesario para el país en momentos actuales –algunos podrían decir “coyunturales” –; él se atreve a decir que políticamente todos los momentos van a ser siempre coyunturales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa su apoyo para la creación de un centro de investigación en Ciencias Políticas. Destaca que la Escuela de Ciencias Políticas es una de las más jóvenes de la Facultad de Ciencias Sociales; ha sido muy dinámica y en los últimos años se ha visto siempre muy fortalecida y con una presencia significativa en el ámbito nacional, porque cuando hay procesos electorales o grandes discusiones, siempre está organizando foros. Asegura que es una ventana importante de la Universidad de Costa Rica en esos procesos.

También le complace que lleve el nombre del Dr. José María Castro Madriz, a quien estudió en su tesis de licenciatura en la Universidad de Costa Rica, pues todos conocen del legado de su pensamiento político, social e institucional que dejó con la antecesora Universidad de Santo Tomás.

Cree que cuando se crean centros casi siempre el Consejo establece una obligación para el nombramiento de la plaza de director, pero, lógicamente, existe luego una coordinación con la Planificación Universitaria para asignarle recursos. No sería solamente esos 800.000.00 colones que aparecen ahí, y lo dice por la inquietud que tenía el señor Luis Diego Mesén, sino que tendría que entrar dentro de la planificación institucional, con una presupuestación que nunca es la que se desea para el ámbito de la investigación, pero que sería la que le permite sostenibilidad al centro.

Dice que ha visto desde hace bastante tiempo el fortalecimiento y el desarrollo del área de investigación de la Escuela de Ciencias Políticas y sí les genera a todos un poco las inquietudes en relación con el Instituto de Investigaciones Sociales y un posible roce. Lo que habría que hacer es coordinar, porque los politólogos y las politólogas merecen un espacio para fortalecer su ámbito, el que además tiene una especificidad (la ciencia política y no de la sociología política). Tiene cerca a la Dra. Montserrat Sagot y a los compañeros que han

estudiado Sociología y está segura de que conocen mejor de esta situación, pero sí existe un ligero roce que habría que ver si se le pide o se le demanda a la Vicerrectoría para que existan los canales de coordinación, para que el Instituto no se vea afectado. Todos los que han estado en la Facultad de Ciencias Sociales conocen de que el Instituto es fundamentalmente de investigaciones sociológicas, por eso existe el Centro de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Psicológicas; por eso, los politólogos y las politólogas se han ganado el derecho a tener ese ámbito como un centro de Investigación.

De hecho, ha venido funcionando desde hace tres años como programa hasta con el mismo nombre, que siempre era un poco abusivo llamarlo centro de investigación y estudio, pero le parece que ese programa se ha fortalecido; la Escuela le ha puesto toda la atención del caso y demanda, para el futuro, de la Administración superior atención a su desarrollo.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que tiene una honda preocupación, porque simultáneamente se está creando el centro de investigaciones en asuntos políticos y nominándolo.

Reconoce que su gran líder académico ha sido José María Castro Madriz, y una de las cosas fue la fundación de la Universidad de Santo Tomás; sin embargo, su pensamiento y su obra trascienden el solo hecho de la creación de la Universidad de Santo Tomás, que no se está recogiendo dentro del documento.

Sugiere a los compañeros y a las compañeras que se haga una separación, pues hoy se puede crear el centro, pero que se comience con un proceso paralelo, de acuerdo con la normativa institucional, para denominarlo. Con eso se puede tener un documento justificativo y profundo, como se lo merece don José María Castro Madriz, para que se tenga plenamente justificado el nombre.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reitera el agradecimiento a la Comisión y a la Dra. Montserrat Sagot por haber leído previamente el dictamen, porque les dio seguridad de que estaban por el camino correcto en la consulta con la persona que procede del área, de acuerdo con el *Reglamento para conferir honores y distinciones* por parte de la Universidad de Costa Rica. Igualmente, agradece al señor José Rocha, analista de la Unidad de Estudios, pues se esmeró en preparar el dictamen.

Según la observación que hacía la M.Sc. Marta Bustamante en cuanto a la elección del primer director del CIEP, indica que esto se conversó en la Comisión. Le parece que sería un procedimiento adecuado y da mucha tranquilidad que la señora Directora haya acogido la petición para que vinieran a exponer las personas interesadas en el puesto de la dirección que, de acuerdo con la información que tienen, son tres las propuestas; ellas son: el M.Sc. Alberto Cortés, Dra. Juany Guzmán y Dr. Johnny Meoño. A todos les llegó la amplia documentación que envió el Dr. Meoño, pues la hicieron circular.

*****A las once horas y siete minutos, entran en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís y Sr. Luis Diego Mesén. *****

En relación con una pregunta que se hizo, en términos de esa interfase en la que estarían entrando el CIEP y el Instituto de Investigaciones Sociales, indica que se discutió, ampliamente, por lo que procede a leer lo que menciona la OPLAU, e informa que se dejó hasta ahí, porque estimaron que el texto lo precisaba muy bien:

> *(...) Sin embargo, se menciona dentro de los programas o proyectos a desarrollar, el "Programa de Estudios Políticos" dentro de los siguientes factores claves de éxito: Proyección académica y difusión de actividades de la Escuela, Definición de líneas de investigación prioritarias y Nuevos proyectos de acción social (...).*

Manifiesta que ellos consultaron el expediente y vieron la nota que había enviado el señor Carlos Sandoval, Director del Instituto, solicitando una cita a la Comisión de Política Académica para explicar algunas consideraciones que tenía alrededor de la creación del CIEP.

Continúa con la lectura.

> *Adicionalmente, se revisó el Plan Anual Operativo del Instituto de Investigaciones Sociales por la estrecha relación temática, en el cual incluye el Anexo #3 denominado "Bitácora de Actividades" el Programa Política, Estado y Actores Políticos, por lo que se considera conveniente solicitar al CIEP que determine la diferencia de las labores de investigación que realizará en relación con las actividades enmarcadas dentro del Programa del IIS, lo anterior con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos.*

Considera que no haría bien el Consejo Universitario si se crea instancias que vienen a duplicar esfuerzos dentro de la Institución. Lo primero que se hizo fue dar una audiencia al señor Carlos Sandoval, quien vino acompañado por el señor Jorge Rovira Mas; la señora Carmen Caamaño y el señor Manuel Solís. Ellos hicieron una exposición y hasta ese momento no habían conocido la propuesta oficial de creación del CIEP, aun cuando la propuesta había sido visto por el COVI y, obviamente, el Consejo la tenía, porque había seguido los canales formales.

Expresa que fue un amplio diálogo que tuvieron en la mesa del Plenario y aclara que, al final, se dieron cuenta de que había algunas situaciones de comunicación que son válidas en una institución tan grande como la Universidad de Costa Rica; también de perspectivas, visiones de la realidad de investigación y de aproximaciones, que son normales. Cada uno tiene su propia experiencia académica y de vida, y ve las cosas con su propio prisma.

*****A las once horas y veinticuatro minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.*****

Cree, y si los compañeros pudieran complementar, que tuvo la percepción de que no había divergencias o una oposición por una cuestión clara de que definitivamente esto viene a entrabar la gestión, a obstaculizar, a limitar o, más bien, a hacer ineficiente la labor de la Institución. A manera de paréntesis, comenta que les mencionaba a los compañeros que era interesante, porque, de acuerdo con algunos planteamientos que se presentaron en ese momento, se podrían recibir observaciones de otros compañeros que también analizan varios

temas como, por ejemplo: políticas ambientales, salud, nutricionales y literarios; por lo que hay todo un mundo en el campo de las políticas: vivienda, transporte y género.

Recuerda, por ejemplo (lo conoce muy bien porque estuvo cerca del proceso), que el Instituto de Investigaciones Sociales ha incidido en temas tan amplios como salud sexual y reproductiva. Hubo una investigación, que cree que realizaron la M.Sc. Mayra Achío y la Dra. Eulile Vargas, de la cual hay un libro al respecto, sobre el tema de ambiente. El anterior Director de la Escuela de Sociología y Antropología, M.Sc. Asdrúbal Alvarado, había incursionado mucho en la parte de ambiente, en el proyecto de Riego Arenal–Tempisque y en el tema de adolescencia y juventud. Se pregunta, entonces, hasta dónde llega el tema de la disciplina, de la especialidad, del ámbito y el de las "cercas" profesionales. También, cómo hacer para que la Institución pueda avanzar realmente con claridad hacia un proyecto.

Cuenta que habían recibido a las personas del Instituto de Investigaciones; luego, nuevamente, recibieron a los proponentes del proyecto; el Dr. José Miguel Rodríguez y a la M.Sc. Luz Marina Vanegas, quienes hicieron una amplia exposición al respecto. Algo que les llamó la atención, porque igualmente se le dijo al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que si bien era cierto la Comisión (duda que tenía el Ing. Fernando Silesky) tenía el criterio de él como decano, creían conveniente el criterio del Consejo Asesor del Decano. No obstante, él les anunció que ya tenía una convocatoria al respecto y posteriormente les envió el acuerdo.

En ese sentido, primeramente se observó que el Decano estaba de acuerdo con el proyecto, y luego, se efectuó la Asamblea del Consejo Asesor de Facultad, la que ratifica por una amplia mayoría esa propuesta. Los compañeros del Instituto de Investigaciones Sociales tuvieron oportunidad, en esa ocasión, de expresar su disensión con respecto a ese proyecto en esa instancia del Consejo Asesor.

En términos de lo que mencionaba el señor Luis Diego Mesén, sobre las dudas tardías que tenía, responde que, en realidad, el procedimiento formal (no tiene por qué conocerlo) es una especie de capital semilla o de presupuesto de trabajo, con el cual surge una instancia que si bien es cierto son $1.500 lo que ellos están solicitando, ni siquiera el proyecto más exiguo podría tener. Sin embargo, hay otra parte que tiene que ver con el mobiliario y el equipo que ya existe. Igualmente, hay procedimientos institucionales para acceder a fondos de investigación en las diferentes vicerrectorías.

Es aquí donde viene la preocupación que cree que es importante por una agenda de investigación independiente, el hecho de que exista posibilidad de acceder a fondos institucionales y a fondos del sistema para investigación, y no a donaciones, las que muchas veces son los de afuera los que proponen un tema y dar más oportunidad para construir, en efecto, una investigación más independiente. En cuanto a lo de independiente, él se reserva su criterio, porque sería como decir que la subjetividad es mala o que la objetividad es buena. Esto es una conversación que se puede dar más adelante.

Pregunta cómo construir investigadores independientes. Esta es una preocupación en términos de independencia de que no sean investigadores "cazaproyectos", "ni peseteros". Está de acuerdo en que sí se debe procurar, esto como sin duda lo harían los compañeros de este centro.

Por otro lado, la M.Sc. Marta Bustamante menciona algo que es su preocupación, y como él decía antes que todos son un crisol de percepciones. Para él, es muy normal, por ejemplo,

en su área por citar varios nombres de institutos y centros que conoce, como: el IIESA, que se mencionó ayer en la conferencia, que es el Instituto de Investigación y Estudios en Salud, el CIEP, que es el Centro de Investigación en Estudios Políticos; el NUPES, en la Universidad de Sao Paulo, etc. Estos llevan esa doble denominación o categorización entre investigación y estudios. Solo basta con hacer el ejercicio de meterse a internet y buscar centros de investigación y estudios, y posiblemente, se encontrarán muchas referencias.

Sin embargo, manifiesta que no tiene respuesta para la consulta de la M.Sc. Marta Bustamante, pues le parece que es un nombre que escogen los compañeros, pero cuando se lee el dictamen, se dan cuenta de que dentro de las áreas de impacto tienen un área sociocultural, políticos gubernamental, educativa, de comunicación y divulgación, de investigación y desarrollo, etc., y van a realizar acciones que tienen que ver, inclusive, con el tema de la evaluación y la asesoría. Cuando se habla de eso, se podría lanzar alguna hipótesis de que ellos van a realizar una investigación básica y aplicada, pero también hay otros puntos que no se consideran de investigación, pero sí estudios en algunas jergas profesionales como el tema de las asesorías, consultorías, evaluaciones, etc. Esto es una mera hipótesis especulativa que no quiere confirmar.

En cuanto al tema del artículo 22 –que se empieza a convertir en una bolsa de todo–, menciona que la Comisión fue muy cuidadosa a la hora de revisarlo, pero también si vio el tema de la eficiencia y de la agilidad legislativa o la agilidad con que este Consejo puede resolver los casos. Si se hace una lectura cuidadosa de los diversos artículos, sobre todo en el capítulo V del Reglamento, se observa que el artículo 3 plantea algunas cuestiones que no están muy claras en términos de su enunciado, porque este dice lo siguiente: *Denominación de las edificaciones universitarias.* Pero resulta que el CIEP no es una edificación.

El artículo 13 dice lo siguiente:

> *Las sedes regionales, estaciones experimentales, institutos y centros de investigación, jardines y vías podrán ser designados con el nombre de algún excelso ciudadano (...)*
>
> *Esta designación solo podrá hacerla el Consejo Universitario ante una propuesta tramitada de conformidad con lo que establece este reglamento.*

El artículo 15 dice lo siguiente: *Esta iniciativa para asignar el nombre a algunas edificaciones a que se refiere los artículos 10 y 11 (...)*

No obstante, el 10 y el 11 se refieren al capítulo IV, cuyo título es: “de las placas o monumentos en reconocimiento a méritos”; es decir, se pasa al capítulo 15 y no dice mayor cosa.

El artículo 16 dice lo siguiente:

> *El Consejo Asesor de la Facultad o de las sedes regionales o Vicerrectoría que se refiere el artículo anterior nombrará una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la propuesta debiendo pedir también el parecer de la escuela, departamento u oficina administrativa que corresponde.*

El artículo 20 dice lo siguiente:

> *El Consejo Universitario, mediante votación secreta y por mayoría de por lo menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, decidirá sobre la solicitud tramitada, de*

conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de ese reglamento, pero que se refiere a denominación de edificaciones.

El artículo 22 dice lo siguiente: *Corresponderá al Consejo Universitario resolver casos no cubiertos por este reglamento.*

Informa que tiene en sus manos el informe del ex Rector, don Eugenio Rodríguez (1972-1973), sobre la creación del Instituto "Clodomiro Picado" , que dice lo siguiente:

Deseo aprovechar la ocasión para informar a todo el personal docente y administrativo de la Universidad sobre la nueva dependencia que esta tiene el Instituto Clodomiro Picado.

Dice que hace una referencia histórica del Instituto, pues este nace con el nombre, y lo menciona, porque si se quiere ser reglamentista puro, posiblemente, no habría denominaciones de muchas instancias ahí, que ya están denominadas, y se tendría, inclusive, que nominar algunas. Por eso, las personas que elaboraron este reglamento señalan que le corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este reglamento; es decir, la historia ha avanzado, las condiciones han cambiado y las situaciones se han modificado; por lo tanto, desde la perspectiva de la Comisión, sí conviene.

Comparte que, asimismo, tres miembros del Consejo hicieron la consulta e incluyeron una cuarta persona adicional del área, la Dra. Montserrat Sagot, quien estuvo de acuerdo. Hay una amplia observación que ayer leyeron sobre la labor del ilustre ciudadano Dr. José María Castro Madriz, a quien se le debe la creación de la primera universidad pública, en este país en la primera mitad del siglo XIX, el que esa Facultad haya nacido y crecido con 5 escuelas, una de ellas visualizadas en el ámbito de las Ciencias Políticas, pero, además, se le debe el que exista una preocupación, porque realmente el Estado costarricense tuviera una vocación, desde su inicio, democrática y participativa. Inclusive, en el dictamen, se adjuntó para que no exista en el futuro, cuando se vuelva a analizar, una breve biografía del Dr. José María Castro Madriz con una referencia personal muy íntima de con quién contrajo matrimonio.

Se pensó que estos argumentos eran suficiente –desde la perspectiva de la Comisión–, para poder, en un afán de agilizar, que de una vez se denomine ese centro con el nombre del Dr. José María Castro Madriz.

Con respecto a la observación que hizo el Ing. Fernando Silesky, insiste en que hay una amplia referencia del Dr. José María Castro Madriz en el dictamen y que, obviamente, no se está invisibilizando la labor de él. Solo el hecho de denominar este centro en el momento de su creación con el nombre del Dr. José María Castro Madriz, más bien es un claro mensaje del Consejo Universitario sobre la obra de este gran ciudadano costarricense. Es el mejor argumento que existe para ponerle el nombre desde la creación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que la propuesta lo que busca es fortalecer la investigación. Uno de los aspectos que en este Consejo Universitario se ha venido últimamente defendiendo, es que los centros de investigación no nazcan como unidades aisladas o en las cuales la Administración central tenga que aportarle todo lo que tienen para que puedan funcionar.

Explica que es muy loable la forma en cómo los centros de investigación han crecido en la Institución. Muchos nacieron con instalaciones propias, pero la gran mayoría nacieron sin ellas y el tiempo –a eso se debe el fortalecimiento, según su criterio– fue aportando lo necesario, tanto en materia académica, como administrativa para que se generara el crecimiento y el fortalecimiento de ese centro de investigación y, por lo tanto, de la investigación en la Institución.

Es conocido que para realizar investigación en la Institución hay varias instancias. Se hace investigación en un centro de investigación, en un instituto de investigación, en una unidad académica, en una sede, escuela, facultad; y la investigación fundamentalmente –aquí se tiene que reconocer– depende de los investigadores y de las facilidades que ese investigador tenga en sus respectivas unidades, pero no solamente las facilidades, sino, también, depende de las relaciones humanas de la unidad respectiva.

Los que han estado cerca de la investigación, como en su caso, se han dado cuenta de que hay momentos en la historia del proceso de investigación que muchos investigadores están asociados a un centro de investigación y que por motivos de relaciones humanas trasladan su investigación a otro centro o a una unidad académica, y viceversa. A su juicio, eso debe permitirlo la Universidad de Costa Rica, porque, precisamente, la investigación se fortalece en la medida en que los investigadores tengan las condiciones necesarias para poder realizar este esfuerzo dentro de la política institucional.

Cree que cuando se abre un centro de investigación que tiene el total apoyo de una unidad académica, como en este caso la Escuela de Ciencias Políticas, se debe respaldar. Hay algunos detalles se podrían discutir, pero estima que como está planteado y cómo se discutió en la Comisión se podría acoger.

Si se observan los nombres de varios centros de investigación e institutos, existe, por ejemplo, que en el caso de los institutos, todos tienen la introducción excepto el “Clodomiro Picado” como instituto de investigación. Los centros de investigación –la mayoría– tienen la introducción como centro de investigación a saber: Matemática, Nutrición Animal, Productos Naturales, etc.; pero hay otros como, Identidad y Cultura Latinoamericana y el Centro Centroamericano de Población que no inician como centro de investigación. El que el Consejo le dé el nombre a la propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas como centro de investigación y estudios políticos, aunque pueda interpretarse de que estudios e investigación están íntimamente relacionados, y si por otro lado se retoma el mismo reglamento de centros e institutos de investigación, encontraron que dentro de las funciones está la colaboración en la docencia y la de acción social en función de las investigaciones que realiza.

Considera que lo único que se está haciendo con el nombre es rescatar una labor que, dentro de la Escuela de Ciencias Políticas, se ha venido realizando de investigar y realizar estudios, no necesariamente con la rigurosidad de una investigación, pero que sí contribuyen, en este caso, al posicionamiento de la Universidad ante la comunidad nacional, que ya se vio recientemente. No hay una justificación de parte de la comisión en variar el nombre si no hay una aceptación por parte de la Comisión de mantener la propuesta, tal y como la manda la Escuela de Ciencias Políticas.

Con respecto a la normativa, cree que el Dr. Luis Bernardo Villalobos hizo una semblanza muy clara. Ellos, en la Comisión, también dudaron del procedimiento como se ha dudado en el Plenario; sin embargo, se están amparando al artículo 22, del Reglamento, porque este tiene algunas lagunas en el procedimiento y una de ellas es que el articulado no hace referencia al

artículo 13, donde incluye colocar el nombre en las unidades. Ante eso y la eminencia de la propuesta –cree que no amerita discusión– sobre decir si debe o no llevar ese nombre, la Comisión consideró que era pertinente aprobar las dos cosas.

El acuerdo de la Comisión separa ambas cosas y hace que el Consejo cree el Centro de Investigaciones en Estudios Políticos y que tome el acuerdo de designar a ese centro con ese nombre; es decir, son dos acuerdos que fueron discutidos en la Comisión para que se creara el centro y que, a su vez, se denominara con otro acuerdo, con el nombre del Dr. José María Castro Madriz.

Lo que busca, definitivamente, es, y según lo han señalado los compañeros de la Comisión, fortalecer la investigación en la Institución. Hay varias instancias involucradas y considera que se les debe seguir dando el camino. Cree que con el tiempo si hay crecimiento en las investigaciones y en la participación, eventualmente este centro tendrá sus propias edificaciones, como lo tienen otros en la Universidad de Costa Rica.

Él intercede para que se respalde la propuesta como viene planteada, haciendo algunos cambios si son necesarios por la Comisión.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que ayer dialogó con el Dr. Luis Bernardo Villalobos y le ofreció profundizar más en la lectura de la aplicación del *Reglamento para conferir honores y distinciones*, porque él estaba coordinando la denominación de un edificio de la Universidad de Costa Rica con el nombre de Juan Pastor.

Para este proceso anterior, llegó hasta la lectura del artículo 11 y cuando analizó profundamente el artículo 13, se dio cuenta de que hasta cierto punto lleva otro concepto. De hecho, cuando piensa en la nominación de la estaciones experimentales, estas tienen nombre en los jardines. Realmente, este artículo aplica para este caso en forma sana y total desde un punto de vista normativo.

Por otra parte, se ha seguido un proceso simultáneo en la actuación del centro y en la nominación, la que considera completamente válida y lógica, y sin ninguna duda.

Lo que sí había planteado antes era que la justificación en la influencia sobre el Estado costarricense desde el Dr. José María Castro Madriz, no ha sido lo más amplias posibles y para no presentar ninguna propuesta en ese sentido, simplemente no como historiador, sino como costarricense. Manifiesta que a su lado se encuentra la señora Rectora que es la que le puede decir si es cierto o no.

Hay dos aspectos que desea resaltar del señor José María Castro Madriz, aparte del hecho que le impresionó del rescate del cuadro de este personaje nacional, el cual estaba y ahora fue ubicado en la Rectoría. Cree que ese es el lugar donde debe estar.

Estos aspectos son el impacto del señor José María Castro Madriz en la enseñanza primaria, fue cuando mandó a traer a jóvenes estudiantes, que llamó en ese momento las niñas. Estas niñas venían de todo el territorio de Costa Rica, para capacitarlas, luego las regresó a esos mismos lugares para que se comenzara a ampliar la formación en la enseñanza primaria; es decir, es grandiosa, esa visión que tuvo el señor José María Castro Madriz fue el comienzo de la democratización en la enseñanza primaria.

El segundo aspecto que quiere plantear en el Plenario y recordar de los cursos de historia de colegio, fue la creación del Colegio Superior de Señoritas; es decir, rompió la exclusividad de la enseñanza secundaria a los hombres y la amplió a las mujeres. Cree que este también fue un hecho fundamental para la democratización de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que le parece muy importante la creación de ese Centro, pues en momentos políticos álgidos del país; por ejemplo, en el proceso electoral o la discusión sobre el referéndum en torno a la aprobación del Tratado de Libre Comercio, tanto el Instituto de Investigaciones Sociales como este Centro han organizado una gran cantidad de actividades de discusión y han producido documentos, pero no cree que haya habido duplicación de funciones.

Estima que cada una de las instancias de investigación han llevado adelante sus programas y sus proyectos de una forma, incluso, complementaria. Ellos tienen contacto con personas diferentes y concepciones diferentes de cómo organizar las actividades y cómo realizar sus procesos; de hecho, los ha visto totalmente complementarios; nunca ha visto un conflicto de actividades entre lo que hace la Escuela de Ciencias Políticas y el Instituto de Investigaciones Sociales. Siendo dos instancias de su área, considera que son perfectamente compatibles y no ve ningún problema en que existan ambas instancias de investigación.

Por otro lado, en relación con el nombre del Centro, además de los argumentos que ya han planteado los compañeros y las compañeras, le parece que el procedimiento utilizado no solamente es correcto, sino que produce “ahorro legislativo”, pues conformar otra comisión del Consejo Universitario en este momento, cuando pronto saldrán varios miembros, no le parece correcto. En ese sentido, estima que el artículo 22 es suficiente para justificar y economizar tiempo y trabajo, sobre todo, tomando en cuenta que existen sobradas razones para hacer el procedimiento del nombre al mismo tiempo que se aprueba el Centro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece las respuestas, pues, en general, quedaron satisfechas sus inquietudes; además, le parece muy importante que muchos de esos elementos hayan quedado en actas, a fin de dar mayor claridad a la comunidad universitaria. Sin embargo, todavía no está plenamente convencida sobre el proceso de designación unido a la creación del Centro; sigue teniendo la misma percepción del Ing. Silesky, en el sentido de que la creación de un centro y la justificación se mezclan. Se le da fundamental énfasis a la creación del Centro; no obstante, la otra parte es un honor y distinción que la Universidad le da a un ciudadano.

Desde ese punto de vista, a pesar de que el Dr. Villalobos considera que hacer la distinción fortalece la creación del Centro, le parece que el no darle el espacio debilita la distinción que hace la Universidad; esa es la percepción que tenía el Ing. Silesky y la que ahora ella tiene.

Por otro lado, estima que, por ejemplo, para la familia de don Juan Pastor fue positivo saber que el proceso incluyó una decisión unánime de los diferentes órganos por los que tuvo que pasar, lo cual es uno de los elementos que son parte del proceso de distinción. Expresa que en este caso, incluso, ya tenían el antecedente de que el procedimiento que se siguió para una cosa similar es diferente al que están utilizando ahora; esto, a pesar de que ya había un antecedente de esa naturaleza; no obstante, son percepciones de cada uno.

Pregunta al Dr. Villalobos y a los miembros de la Comisión cómo se interpreta la aplicación de los artículos 20 y 21, aplicando el artículo 22, pues el artículo 20 señala: *El Consejo Universitario mediante votación secreta, y por mayoría de por lo menos las dos*

terceras partes de la totalidad de sus miembros (...), y el artículo 21 dice: *Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje (...)*; sin embargo, no ve el tipo de homenaje, por lo cual le gustaría saber ese detalle, a fin de dar claridad en cuanto a cómo se procede en adelante.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS destaca que, justamente, por eso se basaron en el artículo 22, el cual dice: *Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento*; sin embargo, no tiene ningún inconveniente en hacer una votación secreta, pues con eso se atendería uno de los artículos mencionados.

En lo que respecta al homenaje, señala que el artículo 21 dice: *Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje, y el monumento, placa, inscripción que se colocará (...)*. El capítulo que incluye dichos artículos se titula: "De las denominaciones de las edificaciones universitarias", con lo cual cabe preguntarse si están denominando una edificación universitaria.

Por otra parte, el artículo 22 dice: *Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento*, para lo cual le parece que en una sesión de trabajo podrían recomendar al CIEP hacer un homenaje; no obstante, le parece que esa es una cuestión de procedimientos que podrían hacerlo amparados en el artículo 22 y no en los otros artículos señalados.

Referente el nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, explica que también existe el CIEM, que es Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer; se podrían preguntar por qué investigaciones en estudios, pero habrá muchas razones válidas e interpretaciones que pueden provenir desde las mismas fundadoras del CIEM y que, además, el Consejo Universitario las avaló. Por esa razón, es que se analiza, pero no se cuestiona el nombre, ya que es una decisión de una asamblea de escuela, por unanimidad, en términos de una propuesta que era investigación y estudios en Ciencias Políticas.

Sobre los antecedentes del caso, indica que, originalmente, llegó al Consejo Universitario la resolución de la Vicerrectoría de Investigación y, luego, hubo una consulta al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que fue, justamente, lo que motivó a que se pusiera en el orden que aparece en el dictamen, pero si consideran que eso causa algún problema, sencillamente lo ponen en el orden cronológico, dado que eso no alteraría el acuerdo que hoy se estaría tomando.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que durante muchos años han tenido una visión legal y jurídicamente pura; sin embargo, es muy difícil obtener en todas las normas las respuestas correctas sobre los procesos. La Comisión simplemente encontró que el artículo 13 no se respaldaba en los procedimientos de los demás artículos.

Explica que la Comisión se basa en el artículo 22, porque es el que le da la potestad al Plenario de decidir en los casos en los cuales, explícitamente, la norma no contempla, como el procedimiento para el caso de los nombramientos. La Comisión lo que hizo fue rescatar si seguían todos los artículos correspondientes; entonces, por supuesto, hay una aprobación de la Escuela, del Consejo Asesor de la Facultad e, inclusive, hay un pronunciamiento que sigue todo esto. Luego, el artículo 18 señala que en la Asamblea deben, en este caso, votar a favor las tres cuartas partes, lo cual se logra, dado a una unanimidad de la Escuela para que el Consejo Universitario nombre una comisión con tres de sus miembros, incluyendo uno que sea

representante del área. Con eso estarían acomodando los artículos dentro de las nominaciones.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que esa parte le quedó clara, lo que quiere saber es qué propone la Comisión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que la Comisión no puede proponer sobre los artículos 20 y 21, dado que se hace la propuesta al Plenario con base en el artículo 22; sin embargo, si el Plenario considera que, de alguna manera, se puede asociar el nombramiento con el artículo 20, simplemente se hace una votación secreta, inclusive, por eso se separaron los acuerdos: hay un acuerdo de creación del Centro y un acuerdo de asignación de nombre.

Agrega que el Consejo Universitario, con una votación, puede acordar votar lo del nombre de manera secreta, amparado al artículo 22. En cuanto al artículo 21, pueden tomar un acuerdo adicional, en el sentido de solicitar que se le haga un homenaje, en este caso, al Dr. José María Castro Madriz; no obstante, la Comisión no lo hizo.

Quiere dejar claro que cuando discutieron el articulado, a fin de ajustarlo al nombre que se estaba proponiendo, llegaron a la conclusión de que tenía que ser el Plenario el que determinara algunos elementos adicionales, pues la Comisión no iba a decirle que hiciera una votación secreta. Ante la inquietud de la M.Sc. Bustamante, cree que amparados en el artículo 22, se podrían rescatar los artículos 20 y 21; es decir, basado en el artículo 22, queda a decisión del Consejo Universitario hacer una votación secreta –donde solo aparece el número de personas que votan a favor y en contra–, o una votación nominal –donde aparecen claramente los nombres de los miembros que votan a favor y en contra–. Por esa razón el acuerdo está aparte.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que ha estudiado mucho el caso, pues está trabajando en el Centro de Investigación de la Escuela de Enfermería, así que felicita a la Comisión por el trabajo que realizaron.

Recomienda, de acuerdo con la discusión, que en el considerando 15, donde se mencionan los artículos 31 y 22, se transcriban, a fin de que quede más claro. Además, considera importante cambiar la palabra “potenciar” por “fortalecer”, que se utiliza en el considerando 10.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala, sobre el considerando 10, que le parece mejor utilizar la palabra “fortalecer”, pues “potenciar” pareciera que apenas va a arrancar y no, ya tiene un camino y varios años.

**** *A las doce horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones el Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en la sesión N.º 4-2004, artículo 3, del 8 de diciembre del 2004, se aprueba y ratifica la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz" (en adelante CIEP).**

2. **El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Francisco Enríquez, apoya la propuesta de creación del CIEP, propiciada por la Escuela de Ciencias Políticas (DFCS-862-2007, del 20 de setiembre de 2007).**

3. **El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 01-2008, del 3 de abril de 2008, avaló, por una amplia mayoría, la propuesta para la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), con el nombre del Dr. José María Castro Madriz.**

4. **La iniciativa fue aprobada en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, en la sesión N.º 357, del 1.° de octubre de 2007. Para tal fin, la Vicerrectoría de Investigación, en oficio VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007, envió la propuesta de creación al Consejo Universitario.**
5. **La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta a la Comisión de Política Académica, para su análisis y resolución (CPA-P-07-012, del 5 de noviembre de 2007).**

6. **La Comisión de Política Académica conoció la opinión de diferentes académicos y autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, así como la de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario por el área de Ciencias Sociales.**

7. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo establece el *Estatuto Orgánico:*

> ***ARTÍCULO 129.- La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.***

8. El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una iniciativa novedosa dentro de la Universidad de Costa Rica que pretende comprender la realidad sociogeopolítica desde una perspectiva científica y crítica.

9. La investigación en la Universidad de Costa Rica comprende diversas vías en las que se debe estimular el desarrollo de las Ciencias Políticas con personal académico, que integre los tres quehaceres sustantivos de la Institución, en un nuevo espacio de reflexión y análisis, como lo sería el CIEP.

10. El CIEP vendría a fortalecer la investigación en la Universidad de Costa Rica, a crear sinergias interno y externamente, y no a duplicar funciones en el campo de los estudios políticos. El CIEP aportaría al debate, contribuyendo con la sociedad, mediante el análisis sistemático en el ámbito académico sobre temas políticos, como uno de sus objetivos fundamentales.

11. La Oficina de Planificación Universitaria señala:

> ***(...) Con respecto al personal docente, administrativo y de apoyo académico, y partiendo del hecho que el Centro recibe apoyo presupuestario de ¼ T.C. de la Rectoría y 1 ½ T.C. de la Escuela de Ciencias Políticas, será necesario crear una plaza de medio tiempo de Profesor para la Dirección y medio tiempo de Técnico Asistencial A, para que se encargue de la labor administrativa del Centro de Investigación, estas plazas representaran un costo presupuestario anual de ¢10.378.943,66.***
>
> ***Por último, en lo que respecta a la planta física, reportan que la Escuela de Ciencias Políticas proporciona el espacio físico necesario para su operación, no especificando la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por los menos en el corto plazo, ya que la Escuela cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo Centro de Investigación.*** **(OPLAU-1008-2007, del 13 de diciembre de 2007).**

12. La Oficina Jurídica manifiesta:

> **(...)** ***que, en caso de que se apruebe la creación del centro, se acompañe la iniciativa con la propuesta de su reglamento, en el marco otorgado por el Reglamento General citado*** **(...) (OJ-269-2008, del, 22 de febrero de 2008).**

13. El *Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales*, en el segundo párrafo del artículo 10, establece:

> **(...) Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)**

14. La designación de CIEP con el nombre del Dr. José María Castro Madriz se fundamenta en que este ex Presidente y Benemérito de la Patria promovió la creación de la Universidad de Santo Tomás, con cinco Escuelas: Filosofía Humanidades,

Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Teología y Ciencias Eclesiásticas y Derecho; y que en la primera reforma de los programas de enseñanza de esa institución, la Escuela de Derecho pasó a denominarse Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, constituyéndose en la primera institución académica en enseñar Ciencias Políticas en el continente americano.

15. El *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica,* en los artículos 13 y 22, faculta al Consejo Universitario a designar las instancias institucionales con el nombre de algún excelso(a) ciudadano(a) costarricense.

ACUERDA:

1. Crear el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP).

2. Designar el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos con el nombre de "Dr. José María Castro Madriz".

3. Solicitar a la Rectoría que:

a. Se asigne una plaza de ½ T.C. para la Dirección del Centro y una plaza de ½ T.C. de Técnico(a) Asistencial A, que son requisitos para apoyar el funcionamiento del CIEP.

b. Se proceda a aprobar el Reglamento del CIEP, en un plazo no mayor de un año, después de su creación.

ACUERDO FIRME

***** A las doce horas y catorce minutos, salen de la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la Dra. Yamileth González. *****

***** A las doce horas y catorce minutos, se retiran de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Mariana Chaves, a fin de asistir, en representación del Consejo Universitario, a la celebración del 37.º aniversario de la Sede del Atlántico. *****

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para conocer, a continuación, la propuesta de la Dirección para modificar la fecha de la solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.° 5263, para el Dr. Alexánder Jiménez M., y las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la M.Sc. Mariana Chaves, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Sr. Ricardo Solís, la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día, para conocer, a continuación, la propuesta de la Dirección para modificar la fecha de la solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.° 5263, para el Dr. Alexánder Jiménez M., y las solicitudes de apoyo financiero.

***** A las doce horas y quince minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 5

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta, según oficio PD-8-08-035, la propuesta para modificar la fecha de la solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.° 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, para el Dr. Alexánder Jiménez Matarrita, a fin de que sean asignadas en los días del 15 noviembre al 5 de diciembre de 2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, el Consejo Universitario acordó:

   Ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Jiménez Matarrita, Alexánder **Escuela de Filosofía**	**Catedrático (3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión No. 5261)**	**Madrid, España**	**Actividad: Del 16 al 19 de julio.** **Itinerario: Del 30 de junio al 14 de julio**	**Proyecto Sociedades de acogida y éticas de la hospitalidad.** **Presentará el Libro Teodoro Olarte: un filósofo de la cultura.**	**Pasajes sesión 5261** **Viáticos parciales Presupuesto ordinario $1000**

2. En el oficio de fecha 26 de junio de 2008, el señor Alexander Jiménez Matarrita, Catedrático de la Escuela de Filosofía, solicita postergar su asignación de viáticos para asistir al Proyecto Sociedades de acogida y ética de la hospitalidad, organizado por el Instituto de Investigaciones Científicas de España (CSIC), *por la imposibilidad de encontrar cupo en el vuelo de regreso a finales de julio o principios de agosto.*

3 En respuesta al oficio de la Dirección del Consejo Universitario, CU-D-08-07-394, del 8 de julio de 2008, el señor Jiménez Matarrita, informa que las nuevas fechas del viaje acordadas con la contraparte española para realizar la estadía en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) comprenden el período entre el 15 de noviembre y el 5 de diciembre de 2008. (Nota de fecha 16 de julio de 2008)

**** *A las doce horas y dieciséis minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.* ****

ACUERDA:

Modificar la fecha de la solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.º 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, para el señor Alexánder Jiménez Matarrita, a fin de que sean asignadas en los días del 15 de noviembre al 5 de diciembre de 2008."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones la M.Sc. Mariana Chaves, la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, el Consejo Universitario acordó:

Ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Jiménez Matarrita, Alexander **Escuela de Filosofía**	**Catedrático (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión N.° 5261)**	**Madrid, España**	**Actividad: Del 30 de junio al 24 de julio.** **Itinerario: Del 30 de junio al 24 de julio.**	**Proyecto "Sociedades de acogida y éticas de la hospitalidad".** **Presentará el libro *Teodoro Olarte: un filósofo de la cultura.***	**Pasajes sesión 5261** **Pasajes $1.123,32** **Presupuesto ordinario**

2. **En el oficio de fecha 26 de junio de 2008, el Dr. Alexánder Jiménez Matarrita, Catedrático de la Escuela de Filosofía, solicita postergar su asignación de viáticos para asistir al Proyecto "Sociedades de acogida y ética de la hospitalidad", organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), por la *imposibilidad de encontrar cupo en el vuelo de regreso a finales de julio o principios de agosto.***

3. **En respuesta al oficio de la Dirección del Consejo Universitario, CU-D-08-07-394, del 8 de julio de 2008, el señor Jiménez Matarrita informa que las nuevas fechas del viaje acordadas con la contraparte española para realizar la estadía en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) comprenden el período entre el 15 de noviembre y el 5 de diciembre de 2008 (nota de fecha 16 de julio de 2008).**

ACUERDA:

Modificar la fecha de la solicitud de apoyo financiero, aprobada en la sesión N.º 5263, artículo 6, del miércoles 10 de junio de 2008, para el Dr. Alexánder Jiménez Matarrita, a fin de que sean asignadas en los días del 15 de noviembre al 5 de diciembre de 2008.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Pablo Umaña Alvarado, María Bonilla Picado, Lorena López González, Peggy von Mayer Chaves, Gabriela González Zúñiga, Adriana Suárez Urhan, Ólger Calderón Arguedas, Jorge Alberto Amador Astúa, Rolando Pérez Sánchez, Eiliana Montero Rojas y Rina Cáceres Gómez.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

Manifiesta que en las actividades que participará la Dra. Eiliana Montero Rojas son de interés institucional y propias del puesto que ocupa; razón por la cual, les solicita considerar la posibilidad de aumentar el monto del presupuesto ordinario de la Universidad a $2.000 y que quede de la siguiente manera: $1.630 para pasajes –tal y como está– y $370 para viáticos; esto, con el fin de disminuir la carga de aporte personal para viáticos, que es de $1.406.

Explica que hace la propuesta en vista de que la Dra. Montero ha demostrado un gran compromiso con la Institución y le parece que este viaje es muy importante para fortalecer el trabajo que ella realiza en el proceso de admisión dentro de la Universidad de Costa Rica, específicamente en el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ considera que lo planteado por el Dr. Villalobos es interesante cuando hay un proceso neuronal de toma de decisiones; lo que está sucediendo es

parecido a lo que enfrentaron recientemente, que es que hay una normativa y operadores de esa normativa, quienes, para llevarla a la realidad, lo que hacen es interpretarla para poder tomar acciones y la consecuente toma de decisiones. Desde esa perspectiva, lo que se les está planteando es una interpretación de la normativa, la cual están operando ellos mismos.

Agrega que eso ocurre siempre, por eso es que muchas veces llegan recursos al Consejo Universitario de diferentes formas, porque algunos operadores utilizan la interpretación de la norma de una manera y otros, de otra, lo cual crea tensiones y consecuencias que después tienen que ser dilucidadas. Siempre que hay una emisión de normativa, el operador la va a interpretar.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de aumentar la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Eiliana Montero Rojas a $2.000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: M.Sc. Marta Bustamante e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Dos votos

Se aprueba la propuesta
****

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a José Pablo Umaña Alvarado, María Bonilla Picado y Lorena López González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

Posteriormente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones la M.Sc. Mariana Chaves, la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Umaña Alvarado, José Pablo **Escuela de Artes Dramáticas**	**Interino Bachiller** **(1)**	**Barcelona, España**	**Actividad: Del 13 al 20 de setiembre** **Itinerario: Del 10 al 21 de setiembre**	**Festival Mundial de las Escuelas de Teatro.** **Destacará la participación de la Universidad de Costa Rica y actualizará conocimientos que serán aplicados en la enseñanza que se brindará a los estudiantes del área.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento pasajes Fundevi $363,30** **Viáticos parciales Fundevi $386,70** **Total Fundevi: $750,00** **Complemento viáticos Aporte personal $250,00**
Bonilla Picado, María **Escuela de Artes Dramáticas**	**Directora** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5236-07)**	**Barcelona, España**	**Actividad: Del 13 al 20 de setiembre** **Itinerario: Del 10 al 25 de setiembre**	**Festival Mundial de las Escuelas de Teatro.** **Destacará la participación de la Universidad de Costa Rica y actualizará conocimientos que serán aplicados en la enseñanza que se brindará a los estudiantes del área.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento pasajes Fundevi $363,30** **Viáticos parciales Fundevi $386,70** **Total Fundevi: $750,00** **Complemento viáticos Aporte personal $250,00**
López González, Lorena **Escuela de Administración Pública**	**Adjunta** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5274-8)**	**Sevilla, España**	**Actividad: Del 22 al 24 de setiembre** **Itinerario: Del 20 al 26 de setiembre**	**XXVII Congreso Internacional de CIRIEC, Innovación y Management. Las respuestas de las empresas de economía pública, social y cooperativa a los grandes desafíos.** **Presentará la ponencia La relación entre el estado y el cooperativismo costarricense, el caso de CIPA R. L.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento de pasajes Aporte personal $644,00** **Viáticos Fundevi $331,30** **Inscripción Fundevi $418,70** **Total Fundevi: $750,00**
Von Mayer Chaves, Peggy	**Catedrática**	**León, Nicaragua**	**Actividad: Del 28 al 29**	**Coloquio Dariano** **Presentará la ponencia**	**Pasajes Presupuesto ordinario**	**Complemento de viáticos UNAM**

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura			**de agosto** **Itinerario: Del 29 al 30 de agosto**	**Imaginarios simbólicos en la palabra dariana.**	**$448,12** **Viáticos parciales Presupuesto ordinario $126,80** **VISA Presupuesto ordinario $25,00** **Total Presupuesto ordinario: $600,00**	**Sin cuantificar**
González Zúñiga, Gabriela **Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas**	**Profesional B**	**Puebla, México**	**Actividad:** **Del 1° al 12 de setiembre** **Itinerario: Del 31 de agosto al 14 de setiembre**	**XI Taller Internacional sobre Manejo Espacial de Información Sociodemográfica y Económica.** **Es un beneficio en la labor de investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas contar con profesionales con conocimiento de los sistemas de información geográfica y otros.**	**Complemento de viáticos Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Pasajes Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA) $670,00** **Viáticos parciales Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA) $1.212,00** **Total CMCCA: $1.882,00** **Inscripción Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) $785,00** **Complemento de viáticos Aporte personal $744,00**
Suárez Urhan, Adriana **Escuela de Medicina**	**Asociada**	**Götteborg, Suecia**	**Actividad: Del 1° de setiembre al 17 de octubre** **Itinerario Del 30 de agosto al 17 de octubre**	**Intercambio de profesores en la Universidad de Götteborg.** **Impartirá el curso de fisiología, farmacología y bioquímica, lo que fortelecerá el programa de intercambio de profesores y alumnos con la Universidad de Götteborg.**	**Viáticos parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Pasajes Universidad de Götteborg Sin cuantificar** **Complemento de viáticos Universidad de Götteborg Sin cuantificar** **Complemento de viáticos Aporte personal $1.026,00**

Calderón Arguedas, Olger **Facultad de Microbiología**	**Catedrático**	**Buenos Aires, Argentina**	**Actividad: Del 2 al 3 de setiembre** **Itinerario: Del 30 de agosto al 4 de setiembre**	**XI Simposio Internacional sobre control epidemiológico de enfermedades transmitidas por vectores.** **Presentará la ponencia Culicidofauna en la Gran Puntarenas, ciudad endémica por dengue en Costa Rica.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento de pasajes Fundevi $271,77** **Viáticos Fundevi $478,23** **Total Fundevi: $750,00**
Amador Astúa, Jorge Alberto **Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)**	**Director**	**Vigo, España**	**Actividad: Del 5 al 19 de setiembre** **Itinerario: Del 5 al 20 de setiembre**	**Workshop sobre Meteorología Iberoamericana** **Ofrecerá charla relacionada con la investigación y docencia en ciencias**	**Complemento pasajes Presupuesto ordinario $600,00** **Complemento de viáticos $374,00** **Gastos de salida Presupuesto ordinario $26,00** **Total presupuesto ordinario: $1.000,00**	**Pasajes parciales Universidad de Vigo $1.169,00** **Viáticos parciales Universidad de Vigo $1.836,00** **Total Universidad de Vigo: $3.005,00**
Pérez Sánchez, Rolando **Instituto de Investigaciones Psicológicas**	**Director**	**México D. F., México**	**Actividad: Del 9 al 12 de octubre** **Itinerario: Del 8 al 13 de octubre**	**II Congreso de las Américas. Explorando la Convergencia Mediática, la Comunicación Pública y la Comunicación Intercultural.** **Presentará la ponencia sobre el uso de medios en niños y niñas costarricense.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $624,00** **Inscripción Presupuesto ordinario $300,00** **Total presupuesto ordinario: $924,00**	**Complemento de viáticos Aporte personal $200,00** **Viáticos parciales Fundevi $700,00**
Cáceres Gómez, Rina **Escuela de Historia**	**Asociada**	**Aix en Provence, Francia**	**Actividad: Del 23 al 29 de agosto** **Itinerario: Del 21 al 31 de agosto**	**I Sesión del Instituto Interdisciplinario Virtual para estudios sobre la esclavitud y el comercio de personas esclavizadas.** **Presentará la conferencia denominada *Catégories de race et politique d'identité en Amérique Central*. Así mismo, presentará para debate los cuatro textos de** *Del Olvido a la Memoria.*	**Pasajes parciales $1.000,00**	**Complemento de pasajes Aporte personal $280,00** **Viáticos Université D'ËTË $800,00**

MONTO SUPERIOR A LOS $1.000						
Montero Rojas, Eiliana **Instituto de Investigaciones Psicológicas**	**Catedrática**	**Essen, Alemania** **Salamanca, España**	**Actividad: Del 24 al 29 de agosto** **Del 1° al 5 de setiembre** **Itinerario: Del 22 de agosto al 6 de setiembre**	**15th World Congress of Applied Linguistics.** **Presentará la ponencia The balance between excellence and equity in admission tests: Contribution of cognitive psychology in an emergent experience from the University of Costa Rica.** **Visita a la Universidad de Salamanca.** **Se llevará a cabo reuniones de trabajo con el fin de analizar datos de la aplicación piloto de la prueba de Razonamiento con figuras.**	**Pasajes** **$1.630,00** **Viáticos parciales $370** **Total Presupuesto ordinario** **$2.000**	**Viáticos parciales Aporte personal $1.036,00** **Inscripción Aporte personal $385,00** **Total aporte personal: $1.421,00** **Complemento de viáticos Fundevi $750,00**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*